



Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 24, celebrada el jueves, 18 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

11-21/APC-000460. Comparecencia de una persona representante del colectivo de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre la situación del personal funcionario interino para la gestión de los fondos europeos, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-000194. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el acceso a las bolsas de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-000494. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las exportaciones agroalimentarias de Andalucía en 2019 según datos de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-21/APC-000660. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar acerca de las exportaciones de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-000727. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance de exportaciones 2020 y planes de futuro, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-000745. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la evolución de las exportaciones en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-000746. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra comunidad del acuerdo del Gobierno central con Gran Bretaña en relación a Gibraltar, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000323. Pregunta oral relativa al coste del incremento de los delegados territoriales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000493. Pregunta oral relativa al uso de la cuenta oficial de twitter de la Junta de Andalucía (@ExteriorJunta) para compartir el contenido del PP Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000586. Pregunta oral relativa al Plan Corporativo de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000587. Pregunta oral relativa al Comité Corporativo de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000588. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000609. Pregunta oral relativa al Plan Integral del Toro Bravo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000610. Pregunta oral relativa al convenio Universidad de Granada-consejería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000611. Pregunta oral relativa al convenio Consorcio Fernando de los Ríos-consejería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000614. Pregunta oral relativa al estado de las convocatorias en la presente legislatura del concurso de méritos del personal funcionario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000629. Pregunta oral relativa a la tramitación de la Carta de Servicio Público de la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000631. Pregunta oral relativa a la norma reguladora del fuego en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante el incremento de la violencia callejera, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a la integración del 112 en la Administración pública andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-000460. Comparecencia de una persona representante del colectivo de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre la situación del personal funcionario interino para la gestión de los fondos europeos (pág. 7).

Intervienen:

D. Carlos Quirosa Almuedo, representante de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/APC-000194. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el acceso a las bolsas de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 (pág. 16).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APC-000494, 11-21/APC-000660, 11-21/APC-000727 y 11-21/APC-000745. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance de las exportaciones agroalimentarias de Andalucía en 2019 y 2020, según datos de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, así como planes de futuro (pág. 23).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

11-21/APC-000746. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra comunidad del acuerdo del Gobierno central con Gran Bretaña en relación a Gibraltar (pág. 35).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000323. Pregunta oral relativa al coste del incremento de los delegados territoriales (pág. 43).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000586 y 11-21/POC-000587. Preguntas orales relativas al Plan Corporativo de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000588. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000609. Pregunta oral relativa al Plan Integral del Toro Bravo (pág. 50).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000610 y 11-21/POC-000611. Preguntas orales relativas a los convenios Universidad de Granada-consejería y Fernando de los Ríos-consejería (pág. 52).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000614. Pregunta oral relativa al estado de las convocatorias en la presente legislatura del concurso de méritos del personal funcionario (pág. 55).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000629. Pregunta oral relativa a la tramitación de la Carta de Servicio Público de la RTVA (pág. 58).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante el incremento de la violencia callejera (pág. 62).

Intervienen:

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-21/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a la integración del 112 en la Administración pública andaluza (pág. 73).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y siete minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

11-21/APC-000460. Comparecencia de una persona representante del colectivo de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos en la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre la situación del personal funcionario interino para la gestión de los fondos europeos

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Presidencia, Administración Públicas e Interior.

Hoy lo hacemos con algo excepcional, como es la comparecencia de un colectivo como el de funcionarios interinos que gestionan los fondos europeos de la Junta de Andalucía, ante esta comisión. Algo que fue aprobado en la anterior comisión.

Así que quiero darles la bienvenida al señor Quirosa, al señor Garrido y al señor García, que nos acompañan hoy, y darles la bienvenida a esta comisión y al Parlamento de Andalucía, que es su casa.

Como les decía, van a tener primero un turno de unos 15 minutos. Luego, les daremos la palabra a los diferentes grupos y, luego, podrán cerrar y tendremos que terminar este bloque de solo una media hora.

Así que tiene la palabra el señor Quirosa.

El señor QUIROSA ALMUEDO, REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS INTERINOS QUE GESTIONAN LOS FONDOS EUROPEOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Buenos días.

Le agradecemos a la Comisión de Presidencia que nos permita exponer nuestro punto de vista sobre la estabilización del personal funcionario interino de la Junta de Andalucía, en abuso de temporalidad, según las normas y sentencias europeas, y sobre todo de aquellos partidos que lo han hecho posible.

Somos un grupo de funcionarios interinos de la Administración General de la Junta de Andalucía, que hemos accedido a nuestro nombramiento de funcionario por haber aprobado una o varias veces las pruebas selectivas de las distintas ofertas de empleo público, es decir, oposición o concurso oposición, sin haber conseguido la plaza.

Hemos encadenado, durante al menos tres años, contratos de duración determinada para cubrir necesidades estables y permanentes incluidas en las actividades normales del personal fijo. No hemos sido nombrados a través del SAE, Servicio Andaluz de Empleo, ni por el primer correo electrónico expés que se mande a Función pública.

Somos aproximadamente unos 500 interinos, 55 son mujeres mayores de 45 años y con cargas familiares. Y nos preguntamos qué ha hecho la Administración andaluza para llegar al nivel de abuso en la temporalidad de la contratación temporal, y vemos que no se ha cumplido el Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 70, en que el intervalo de salir a la oferta pública, tiene que tener un intervalo de tres años. Esto ahí ha habido veces y décadas que no se ha cumplido, y lo peor aún, que la cantidad de oferta pública sacada en los distintos años ha sido siempre mucho menor de las necesidades que tenía la propia Función pública, es decir, se sacaban 100 plazas cuando las necesidades eran 500.

Por lo tanto, también se incumple el artículo 10, todas las plazas vacantes desempeñadas por funcionarios interinos debería incluir la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento, y, si no fuese posible, en la siguiente. Un ejemplo ocurre en el Cuerpo Superior de Administradores Generales, el A1.1100; en la oferta de 2019 hay en la modalidad libre, 140 plazas; en 2020, 84 plazas. El número de interinos en enero de 2021, con todos los colectivos que hay aquí, que son cinco, son 1.146; haciendo las cuentas sale que el 12% en 2019 son las únicas plazas que salen a oferta pública, y en el 2020 son el 8%.

Lo que se ha producido es un aumento del personal temporal de funcionarios interinos de programas y acumulación de tareas, pero no de IRPT o de estructura, y por lo tanto de las plazas ofertadas en la oferta pública de empleo, es decir, se utiliza personal interino de programas o de acumulación de tareas para cubrir necesidades estructurales. Con ello se genera un gran abuso en la temporalidad del personal interino, y se autorizan las plazas de IRPT para cubrir solamente la demanda de la promoción interna.

No se han cumplido los fondos europeos. En el Reglamento de la Unión Europea, en el 1303/2013 del Parlamento Europeo, los fondos europeos no se pueden utilizar para financiar la estructura de personal de las administraciones para personal de RPT. Se han utilizado los fondos europeos para contratar funcionarios interinos, que les costaba a la Junta el 20%, y el 80% restante lo pagaba la Unión Europea. De esta forma, se sacan menos plazas en la oferta pública de empleo de cada año, y con el personal temporal funcionario interino se cubren las necesidades del personal estructural funcionario de carrera.

No se ha cumplido la Constitución Española ni el EBEP otra vez. En el artículo 103 de la Constitución, el acceso a la Función pública se debe realizar de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. Y el artículo 10 de EBEP viene a decir más o menos lo mismo.

En Andalucía, el grupo de interinos está formado hoy en día por cinco colectivos, colectivos uno, dos, tres, cuatro y cinco, cada uno una bolsa, cinco bolsas por cada cuerpo. Y en cada una de esas bolsas se valoran cosas diferentes, en una se valora que tengas una antigüedad mayor de 20 años en la Administración anterior a 2003; en la siguiente bolsa se valora simplemente que haya aprobado el primer ejercicio de la prueba de la oferta pública del último año; en el tercero se valora simplemente cinco años de antigüedad, y así sucesivamente... No es una bolsa única, en la cual cada individuo se valora en una serie de parámetros, como son la antigüedad, el haber aprobado exámenes, en la profesionalidad o en su preparación, en cursos y cosas de ese tipo, como existe en cualquier otro sitio. En la misma Junta de Andalucía, existe en el SAS, existe en el personal laboral, o existe en la Administración de Justicia.

Llevamos proponiendo la bolsa única desde hace mucho tiempo y hablando con mucha gente, y no se ha cumplido todavía. El Defensor del Pueblo nos apoya, pero dice que no tiene ningún poder para realizarlo. Por lo tanto, proponemos que se realice la bolsa única y con transparencia.

No se han cumplido las leyes europeas y las sentencias del Tribunal Superior de Justicia Europeo. No se ha cumplido la Directiva 199/70/C y no se ha ejecutado su trasposición. Lo que viene a decir la Directiva, simple y llanamente, es el derecho a la estabilidad en el empleo, y no poder utilizarse contratos temporales para cubrir necesidades de carácter permanente. Simplemente eso, no se ejecuta. Como no se ha traspuesto la directiva, la sentencia del 11 de febrero de 2021, que es la última, viene a decir que como en la legislación española no existe ninguna medida sancionadora de carácter efectivo y disuasorio, efectivamente prevista para sancionar el abuso en la contratación temporal de los empleados públicos, y garantizar el cumplimiento de la

Directiva, no cabe sino convertir la relación temporal abusiva en una relación fija, sin que puedan aplicarse las disposiciones nacionales, ni la propia Constitución, ni el EBEP ni ninguna otra norma nacional, ya que anteriormente se podía prohibir, porque no se cumplía la Constitución porque había que pasar procesos selectivos.

En la sentencia misma de 11 de febrero, nos dice que todas autoridad del Estado miembro, estatales, autonómicas, locales, están sujetas a la obligación de garantizar el pleno efectivo de la Directiva, aunque vaya en contra de la propia Constitución y del Estatuto Básico del Empleado Público y de las normas nacionales, lo deben cumplir todas las administraciones, incluidos los jueces, que no deben inaplicar las leyes que vayan en contra de las directivas europeas.

No se han cumplido los reenvíos prejudiciales, que tienen carácter vinculante. Es decir, la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Europeo, en respuesta a un reenvío prejudicial, tiene carácter vinculante, a tener autoridad sobre cosas interpretadas para todos los Estados miembros. No se cumple. No se cumple la supremacía del Derecho comunitario sobre el nacional. En la propia sentencia de 11 de febrero 2021 dice: «ya no hay excusa para esconderse en la legislación nacional, la Constitución y el Estatuto Básico del Empleado Público, en el sentido de transformar los contratos o nombramientos temporales, interinidad, del sector público en contratos y nombramientos fijos, pues ninguna disposición, aunque sea de rango constitucional, puede servir como excusa para esto». Se estabiliza a las personas, no a las plazas, pues las plazas son objetos inanimados, no sufren abuso.

Y en la misma sentencia de 11 de febrero de 2021 viene a decir: «que las Cortes Generales y los parlamentos autonómicos pueden promulgar una disposición legal para transponer la directiva a la legislación nacional, ordenando en una disposición legal la conversión de los empleados públicos, víctimas de un abuso, en empleados públicos fijos de carrera, idénticos y equiparables a estos, ya que esta ley se aplicará aunque su contenido pudiera vulnerar la Constitución Española y el EBEP, y otras normas que se opusieran a ella, porque prevalece la prevalencia y la preferencia del derecho comunitario sobre cualquier norma internacional, nacional, ya que en la legislación nacional española no existe una medida sancionadora efectiva y disuasoria para garantizar el cumplimiento de la directiva, ni consideraciones de índole presupuestaria».

Bueno, ¿y por qué se transforma el personal temporal en abuso en personal fijo? Pues, de las cuatro respuestas que dio la última sentencia, la más efectiva es hacer personal fijo. Porque las otras tres, que son procesos selectivos de estabilidad, está descartada por sentencia de 2019; transformación de indefinidos no fijos está descartada en sentencia de 2019; indemnizaciones eficaces y disuasorias, están descartadas por sentencia de la Sala Social del Tribunal Supremo de 2019, y lo único que quedaría era transformación en personal fijo, que es más acorde y equilibrada para dar cumplimiento a los fines de la directiva. ¿Y por qué? Porque ya hay una resolución del Parlamento Europeo de 2018 que dice que la transformación de la relación temporal sucesiva en el sector público en un contrato fijo debe considerarse la medida más idónea para prevenir y sancionar de manera efectiva el abuso de la contratación, por otra parte, se sanciona efectivamente a la Administración por su comportamiento abusivo, se disuade a la Administración de que siga abusando de la contratación temporal, forzándola a que se convoquen procesos selectivos con la periodicidad necesaria para proveer las plazas vacantes necesarias, y se compensa adecuadamente al funcionario temporal a través de esta sanción proporcionada.

Todo esto son incumplimientos, todo lo que hemos descrito no es un problema puntual ni que lo hayan provocado los propios funcionarios interinos, sino es una mala praxis de la Administración, con el incumplimiento de las leyes, su organización y su gestión. Estos problemas generados por la propia Administración los debe

solucionar la propia Administración autora, y no ponerse de lado, como si con ella no fuese, y mandar a los funcionarios a que vayan a los tribunales de uno en uno.

Por lo tanto, como ha habido incumplimientos excepcionales generados por la Administración, esperamos soluciones excepcionales propuestas por la Administración. Y nos preguntamos qué plan tiene la Administración andaluza para resolver el abuso de la temporalidad que ha provocado ella a sus empleados. Nosotros les expondremos dos soluciones, de las muchas existentes, pero por falta de tiempo le expondremos solamente dos.

Una, el plan o ley de estabilización automática. Con carácter excepcional y por una sola vez, como sanción al abuso producido en la contratación temporal sucesiva en aplicación de la Directiva 1999 y el Acuerdo Marco, el plan de estabilización consistirá en la recalificación de los contratos temporales de las personas en abuso de temporalidad, en contratos de duración indefinida fija, estabilización automática a los interinos que hayan encadenado durante al menos tres años contratos de duración determinada para cubrir necesidades estables o [...], incluidas las actividades normales del personal fijo. La solución jurídica no va a implicar la transformación del funcionario interino en un funcionario de carrera, sino que la fijeza se va a materializar en el reconocimiento del derecho del actor a permanecer en el puesto de trabajo que actualmente desempeña, con los mismos derechos y con sujeción al mismo régimen de estabilidad y movilidad por el que se rigen los funcionarios de carrera comparables, sin adquirir la condición de funcionario de carrera. Tal figura de personal se incluirá en el nuevo EBEP, Estatuto Básico del Empleado Público, como personal a extinguir. La duración del proceso de recalificación será de un año, y si existen problemas presupuestarios será de tres años.

Otra propuesta a que se podía agarrar es la ILPA, que es la iniciativa legislativa popular andaluza que se aprobó en el Parlamento en septiembre de 2019, con el escaño [...], que permitió..., que hasta ahora no se había hecho ninguna y lleva 31 años en vigencia y todavía no se ha aprobado ninguna. Se apoya en el Estatuto Básico del Empleo Público, en el artículo 61.6, y consiste en un sistema de concurso de méritos con la participación de los interinos que hayan encadenado durante al menos tres años contratos de duración determinada para cubrir necesidades estables y permanentes. El número de plazas, tantas como personas existen en abuso de temporalidad. Tipo de persona, personal fijo a extinguir. Valoración, concurso de méritos que debe ser el 60% la antigüedad, el 40% la formación, y los procesos selectivos aprobados el 20% —del 40% de la formación—. La duración del proceso es de un año, y si hay problemas presupuestarios se puede alargar hasta tres años. El personal será fijo a extinguir.

Solicitamos que no se vulneren por más tiempo los derechos que las normas comunitarias reconocen a los empleados públicos españoles, pues ya no existe ningún obstáculo en la legislación española para que se realice una medida legislativa para transformar en fijos a los empleados públicos temporales en abuso de temporalidad, incompatible con la Directiva 1999/70.

Muchas gracias por el interés y un saludo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Vamos a pasar al turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, gracias por vuestra comparecencia y bienvenidos al Parlamento de Andalucía.

Miren, la posición de mi grupo parlamentario es muy clara, lo primero que tiene que hacer la Administración andaluza es reconocer el abuso de temporalidad. Lo segundo, reconocer a todos los funcionarios interinos que están en fraude de ley en estos momentos. Y ante una situación excepcional pues lo que solicitamos es una solución excepcional.

Usted ha explicado muy bien el marco jurídico que tenemos ahora mismo, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo, el auto de Portugal de septiembre de 2020, más recientemente la sentencia de Grecia.

Está encima de la mesa ahora mismo el anteproyecto de Ley de Función Pública, al que se le podría añadir algún tipo de disposición transitoria o una disposición adicional para garantizar este problema. Tenemos en esta Cámara, el único Parlamento autonómico, una iniciativa legislativa popular que ha superado el trámite de audiencia. A nosotros el instrumento nos da igual, nos da igual, lo que queremos es que las personas que están trabajando en la Junta de Andalucía en estos momentos, y han demostrado mérito y capacidad, se queden. Que se garantice por el mecanismo que sea, hay muchos instrumentos encima de la mesa, se garantice la fijeza. ¿Y por qué queremos esto y pedimos esto? Porque los trabajadores y las trabajadoras no pueden pagar las consecuencias de una situación que ellos no han generado. No son los responsables, no sois los responsables de esta situación. Y por tanto si ustedes no provocaron esta situación, no pueden ser los responsables ahora de pagar las consecuencias. La sanción la tiene que pagar la Junta de Andalucía. ¿Y cómo queremos que se sancione? Con la fijeza. Entendemos que es un mecanismo de sanción. Y también se puede hablar de qué forma se sanciona, pues indefinido fijo, plaza o personal a extinguir, veremos, se puede negociar. Hace falta voluntad de diálogo, algo que parece que el Gobierno pues hasta la fecha carece de él. Busquemos la fórmula, lleguemos a acuerdos. Nuestro grupo, una vez más, tiende la mano sobre este asunto al Gobierno de la Junta de Andalucía para llegar a una solución.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Gracias a los comparecientes, Ramón, que nos conocemos desde hace mucho tiempo y que desde el primer momento me has trasladado este problema.

Que durante décadas el problema del abuso de la temporalidad ha existido en la Administración andaluza es un hecho, también en la del Estado. Que hay fraude de ley, que se ha cometido fraude de ley con el personal funcionario interino pues es un hecho constatado.

Yo voy a ser muy breve. Miren, desde mi grupo parlamentario llevamos muchos meses, Ramón lo sabe, trabajando, muchos meses, casi desde principio de la legislatura, trabajando para intentar buscar un encaje, un encaje legal a la situación. Desde luego, el compañero de Izquierda Unida ha dado unos datos, que evidentemente la jurisprudencia internacional habrá que acatar, porque para eso está. Pero sigo insistiendo, estamos trabajando en ello, los acuerdos llegarán, supongo. Y poco más que decir. Estamos inmersos en una situación complicada, la ley de funcionariado público va a salir en breve. Y ya le digo, el apoyo, por supuesto, ante una situación de abuso cualquier de los aquí presentes podrá firmarla, ¿no? Pero estamos trabajando para darle un encaje legal a la situación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Bienvenidos a esta su casa, el Parlamento de Andalucía.

Mi grupo, creo que todos conocéis nuestra postura, nuestra postura es hacer un mapa de la situación que hay de todos los interinos y temporales, y no solamente de la Junta de Andalucía sino de todas las administraciones, porque también ese abuso se realiza y se ha hecho durante décadas tanto en la Junta como en diputaciones, como en ayuntamientos. Y después de ese mapa pues ver cuáles son las plazas verdaderas, porque hay..., todas las plazas no son las mismas ni todos los interinos están en la misma situación.

Mi grupo parlamentario presentó una moción..., perdón, una PNL en el Gobierno, en el Congreso, y de estos grupos que estamos aquí solamente apoyamos esa moción Vox y Ciudadanos, PP se abstuvo, Adelante Andalucía y PSOE votaron en contra.

¿Esto qué quiere decir? Que aquí se dicen las cosas muy bonitas, pero después hay que hacerlo. Y el problema este donde se soluciona es en el Gobierno, y es en el Gobierno central. Aquí podemos hacerlo, por supuesto, y creo que estamos..., los cinco grupos estamos a favor de ello, de llegar a una solución, pero no poner aquí y decir cosas y después los hechos son otros.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Buenos días, muchas gracias por haber venido, habernos ilustrado con sus aportaciones y sus opiniones.

Ustedes saben bien que esta es la primera vez que en Andalucía hay un gobierno en toda la democracia que no es del Partido Socialista, ¿no? Por lo tanto, si en Andalucía hay decenas de miles de personas con el problema que ustedes hoy nos han contado aquí es porque todos esos gobiernos del Partido Socialista lo propiciaron, propiciaron la temporalidad y luego no fueron capaces de solucionar el problema. Ahora nos va a tocar a otros enderezar lo que ellos doblaron, y no es un problema de solución fácil, como todos sabemos.

Yo sí le puedo decir que, a diferencia de esos gobiernos, este Gobierno sí ha cogido el toro por los cuernos y, desde el primer día, está trabajando en ello. Hay sobre la mesa una iniciativa legislativa popular que llevamos en esta comisión trabajándola pues yo creo que hace más de un año ya. Hay también un anteproyecto de Ley de Función Pública, en el que seguramente se está previendo que se incluyan soluciones a problemas como este. Y, en este sentido, yo lo que sí les agradezco es que estén aquí, que sin duda sus opiniones son enriquecedoras para todo este debate.

Sí termino diciéndoles que coincido absolutamente con mi compañera portavoz de Ciudadanos en que la solución seguramente a esta cuestión no está en Andalucía sino que está a nivel estatal.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Y, por último, Grupo Parlamentario Socialista, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Yo, en primer lugar, quiero darle la bienvenida al colectivo de funcionarios interinos de la Junta Andalucía que se dedican pues a gestionar y a verificar los fondos europeos, y también me gustaría poner en valor ese trabajo que hacéis, que tan importante es para el desarrollo de nuestra tierra.

Quiero, sobre todo, pues tenderle la mano del Grupo Parlamentario Socialista en la búsqueda de una solución lo más pronto posible y, por supuesto, trasladarle nuestro apoyo.

Y también quería hacerle algunas preguntas, si usted lo tiene a bien pues las contesta en su turno de réplica.

Quería saber pues la valoración que tienen sobre el anteproyecto de Ley de Función Pública, ya se han referido algunos de los portavoces. Y me gustaría que ustedes nos dieran a conocer pues la valoración que tienen sobre ese anteproyecto de ley.

Ya ustedes también plantean la posible solución que se esperan del Gobierno de Andalucía, un plan de estabilización automática se dice.

Y, bueno, la tramitación de la iniciativa legislativa popular que se está tramitando ahora mismo en sede parlamentaria, que no contó con el apoyo de todos los grupos, pero entendemos que pueda ver su aprobación definitiva lo más pronto posible.

También me gustaría que me dijera pues qué opinión le merece a su colectivo el procedimiento exprés articulado por el Gobierno de la Junta Andalucía para tener una plaza de funcionario interino y que, como saben ustedes, pues hay múltiples sentencias judiciales tumbándola. Y qué procedimientos esperan ustedes o creen que debe seguir la Junta Andalucía para la contratación de funcionarios interinos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Pues le vuelvo a dar la palabra al señor Quirosa, sí rogándole muchísima brevedad a la hora de esta respuesta.

El señor QUIROSA ALMUEDO, REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS INTERINOS QUE GESTIONAN LOS FONDOS EUROPEOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sobre el correo exprés pues nos parece una mala forma de elegir el personal que va a entrar en la Junta de Andalucía a competir con los mismos interinos que estaban dentro. Si los interinos que están adentro han pasado pruebas selectivas, se les tiene en cuenta su antigüedad, su..., lo que sea, pues los que metan de la calle tienen que seguir siendo elegidos de la misma forma, porque no se pueden elegir de una nueva forma para después soltarlos en la misma bolsa con los demás. Lo único que se está haciendo es metiendo a más gente en bolsa con distintas cualidades. Pero para que eso se resuelva lo primero que hay que hacer es una bolsa única, tener las personas baremadas en función de su antigüedad, de sus exámenes, de su no sé qué, y la gente que se meta así de esa forma exprés, porque no haya más remedio, se meterá con los mismos condicionantes con que está esta gente. Es decir, se les pedirá qué antigüedad tienen en no sé qué, no sé cuánto, para que estén compensados e igualados. Porque si no mérito y capacidad, igualdad y publicidad, no se cumple. Por lo tanto, habrá que ser de otra forma, pero no la del correo exprés. Ya sabemos que los tribunales lo han tirado abajo porque no cumplen mérito, capacidad, ni igualdad ni publicidad. Por lo tanto, hay que articular otra forma. Si es una forma exprés, pero que sea compatible con la gente que está dentro. Porque el problema que tenemos ahora mismo es que, si estamos 600, ahora hay 1.200. Pero 1.200 que han entrado por otra vía, cuando la vía legal y la vía que había que hacerlo es que había que aprobar un examen, había que estar no sé qué... Y ahora resulta que no, y te los ponen aquí a jugar contigo en los mismos términos. No, no me parece bien.

Con respecto a la función pública, la Ley de Función Pública no dice nada nuevo. Es una ley que se transforma..., hace 30 años que no se ha transformado, y resulta que viene a no poner nada nuevo y a no solucionar el problema de la temporalidad que existe en la Administración. El problema número uno es la temporalidad. Arreglemos la casa de la Administración y después pongamos lo que tengamos que poner. Pero si

va a venir a no decir nada nuevo y a no contar nada nuevo y a no formar la bolsa única, que lo estamos planteando y seguimos planteándolo, pues, mientras que no haya esas disposiciones ni haya una bolsa única, a mí la nueva Ley de la Función Pública andaluza no me parece nada novedoso, para nada, pero así de claro.

¿Qué más? ¿Había otra pregunta por ahí? Ya no recuerdo más.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues terminamos con esto su comparecencia, le agradezco enormemente que hayan podido estar aquí en esta comisión.

Muchísimas gracias.

El señor QUIROSA ALMUEDO, REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS INTERINOS QUE GESTIONAN LOS FONDOS EUROPEOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

[Receso.]

11-21/APC-000194. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el acceso a las bolsas de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, vamos a continuar con el orden del día, dándole la bienvenida ya al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, así como al equipo que le acompaña.

Vamos a comenzar con el segundo punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión y con las diferentes comparecencias.

La primera de ellas es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, y es para informar sobre acceso a las bolsas de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19.

Así que muchísimas gracias, consejero.

Y tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchísimas gracias, presidente.

Compañeros de comisión, buenos días a todos.

Comenzamos la comisión con un tema ya recurrente en este Parlamento y que se puede resumir, creo yo, en una frase, que es que este Gobierno cumple siempre, siempre la ley, con todas las consecuencias. Hemos cumplido la ley cuando aprobamos un plan de contratación en el marco de emergencia de salud para reforzar los servicios de la Administración. Estamos cumpliendo la ley cuando los tribunales nos han dicho que se anulen determinados procesos. Por tanto, cumplimos la ley antes, durante y después. Por tanto, cumplimos la ley siempre.

Les actualizo los datos. Hasta la fecha, se han recibido 12 sentencias dictadas por los juzgados de lo contencioso-administrativo de Sevilla, que anulan determinadas convocatorias efectuadas por resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Función pública para la selección de personal funcionario interino necesario en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19, en concreto, cuerpos, especialidades y opciones.

¿Qué ha pasado con estas sentencias? Pues que a la fecha en la que se van dictando las sentencias no solo es que el acto anulado se haya ejecutado completamente, habiéndose realizado los nombramientos de funcionarios interinos, sino que los servicios prestados por los mismos han finalizado todos, puesto que los nombramientos eran hasta el 31 de diciembre de 2020. Por tanto, desde el centro directivo encargado de esta cuestión, se ha hecho lo que hay que hacer en estos casos, que es solicitar un informe al gabinete jurídico de la Junta de Andalucía.

Repito, siempre cumplimos la ley, antes, durante y después.

El gabinete jurídico ha decidido que, en cumplimiento de lo acordado por los jueces, debe llevarse a efecto sin dilaciones indebidas y conforme al sentido más favorable para la efectividad del derecho fundamental de tutela judicial. Es decir, que las sentencias en cuestión deben ejecutarse aun cuando no sean firmes, porque se haya presentado recurso de apelación, dado que han recaído en procedimientos especiales de protección de los derechos fundamentales, por lo que las mismas son inmediatamente ejecutables, aplicando lo dispuesto en la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, que señala que «la anulación de una disposición o acto producirá efectos para todas las personas afectadas».

Así pues, como siempre, e insisto, cumplimos la ley. Se ha procedido a llevarlas a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en los fallos judiciales. En concreto, la anulación de las convocatorias impide la valoración de los servicios desarrollados a efectos de futuros procesos selectivos. Por ese motivo, los pronunciamientos de las sentencias implican la exclusión del colectivo 3 de las correspondientes bolsas de interinos de aquellas personas que hubieran obtenido un nombramiento interino con base en una convocatoria anulada.

Como saben, para integrar las bolsas de interinos del colectivo 3 lo único que ha de tenerse en cuenta es que se haya cesado como personal funcionario interino en los distintos cuerpos, especialidades u opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, y no se encuentren incluidos en los colectivos 1 y 2, y se ordenarán en función del tiempo de trabajo desarrollado en el cuerpo, especialidad u opción al que tengan asimilado su último nombramiento en los cinco años inmediatamente anteriores al de su fecha de cese. Es decir, el dato objetivo para integrarse en dicho colectivo es haber desarrollado trabajo en un determinado cuerpo, especialidad u opción como personal funcionario interino. Sin embargo, en el presente supuesto, teniendo en cuenta la anulación de las convocatorias, no se podrá valorar el trabajo desarrollado como funcionario interino hasta que se produjo cada sentencia. Por tanto, las sentencias dictadas implican la exclusión de las bolsas de interinos de aquellas personas que hubieran obtenido un nombramiento interino en base en una convocatoria nueva.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pues pasamos al turno del grupo proponente, Adelante Andalucía. Le recuerdo, señor Sánchez, que hablamos de que puede dividir el tiempo en dos turnos si lo considera, si no agotara los siete u ocho minutos como hacemos siempre.

Muchas gracias, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Permítame, antes de entrar en debate, que le comente un tema de actualidad. Ayer tuve una reunión telemática, una conversación con Munina Haddi, la madre de Mohamed Lamin Haddi, un preso político sa-

harauí, que le manda una carta firmada hoy en El Aaiún ocupado, y en la que solicita la intervención de las instituciones públicas sobre la causa de su hijo, así como de otros 40 presos políticos saharauis. Si a usted no le importa, le hago entrega de ella y le solicité la implicación de este asunto, el interés de este asunto, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y de usted, como consejero de la Presidencia y como portavoz del Gobierno.

Entrando ya en el objeto del debate, señor consejero, hay que ver el caos que se ha organizado con las contrataciones exprés. Y mire que se lo advertimos por activa y por pasiva, mire que le dijimos que este método era ilegal, que no se podían aplicar criterios de rapidez para acceder a la función pública. Y hoy se encuentra usted inmerso en 33 procesos judiciales. Ya le están lloviendo las sentencias. Le dijimos que los procedimientos de urgencia podían ser un instrumento en este momento de crisis sanitaria, en este momento de crisis sanitaria, pero que no se podían obviar los méritos, los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Y los jueces ya le han dicho que usted se extralimitó, que aplicó una norma aprovechando la emergencia sanitaria y se saltó lo que marca la Constitución. Y una vez más le tenemos que recordar que en este proceso ni publicó listas baremadas, ni hubo plazo para alegaciones, ni se contempló el cupo de discapacidad. Y lo más grave, estos procesos excluyeron a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, a mayores de 60 años, a personas con graves patologías. Y eran puestos que perfectamente podrían haber desarrollado estas personas, puestos como conservadores de patrimonio, como ingenieros informáticos.

Y ahora tenemos el lío de las bolsas. Hoy ha dicho usted que todos estos trabajadores, todos estos funcionarios interinos, que ya no forman parte de la Administración andaluza, no podrán estar en las bolsas dentro del colectivo 3. Tiene usted a todo el mundo enfadado, tiene a todo el mundo cabreado. A los opositores, a los funcionarios interinos cesados. Lo de siempre, señor consejero, ha conseguido usted echar a pelear a trabajadores contra trabajadores, ha conseguido usted echar a pelear al último de la lista contra el penúltimo. Vaya lío que ha formado. Y aquí las consecuencias, una vez más, las pagan los de siempre, el último eslabón de la cadena, los trabajadores y las trabajadoras. Las consecuencias no las paga usted, no las paga su equipo, no las paga el Gobierno de la Junta de Andalucía; las pagan los de siempre, los de abajo.

Y ustedes dicen un día una cosa y otro día otra. Usted aquí dijo en sede parlamentaria que estos trabajadores se iban a incorporar en la bolsa en base a lo que marcaba la normativa. Pero es que desde sus cuentas oficiales dicen, desde el Instituto Andaluz de la Administración Pública, respondiendo a una queja de una ciudadana, le dicen: «Hola, Laura, aunque compete a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, para evitar desinformaciones, recordamos que todo personal que ha prestado servicio en la Junta de Andalucía pasa al colectivo 3, últimos en ser llamados tras aquellas personas que han aprobado los exámenes. Un saludo». Desde un perfil oficial de la Junta de Andalucía dicen ustedes esto.

A nosotros nos gustaría que aclararan la situación de una vez, porque es que tenemos la sensación de que están jugando con la gente. Hay un proceso que se ha declarado ilegal. Usted ha metido en la Administración autonómica a casi 4.000 personas con procesos exprés, 900 de ellos en calidad de funcionarios interinos. ¿Y ahora qué pasa con estos trabajadores? ¿Ahora nadie les da una explicación? ¿Estos servicios prestados ya no sirven para nada? El proceso fue un desastre, pero los trabajadores no podrán ser los responsables de esto.

Ahora para usted ya la resolución de 18 de julio de 2014 —a la que hizo referencia aquí— ya no tiene sentido. Los trabajadores, usted ha dicho que van a perder los derechos, que se les ignora a partir de ahora el

tiempo de servicio prestado. Bueno, a día de hoy no está siendo así, hay algunos que todavía figuran en las bolsas, otros que ya han sido excluidos, como los arquitectos técnicos.

Esto es un desastre, señor consejero. Es que usted no aclara la posición del Gobierno. Pero, sobre todo, lo que queremos y lo que le pedimos es que asuma las consecuencias de todo esto. Soluciónelo, soluciónelo, porque, desde luego, lo que no vamos a consentir es que los trabajadores y las trabajadoras sean los responsables de esta situación. Deje de marear ya a la gente, deje de jugar con estos trabajadores.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Ustedes, también el Grupo Socialista, han tratado de manipular este procedimiento urgente y necesario de contratación desde el minuto uno y ahora quiere seguir haciéndolo. Allá ustedes. Lo más sorprendente es que han puesto en duda la contratación de personal en la Administración; es decir, que han criticado la creación de empleo público. Sorprendente.

Aquí —insisto— siempre, siempre se ha cumplido la ley y siempre, siempre se cumplirá la ley. Estas contrataciones —repito— se realizaron en aras de la reactivación de la economía como consecuencia de la pandemia, y se creó un fondo de emergencia social y económica contra el COVID 19, que se ha aplicado en todas las consejerías de la Junta de Andalucía, y ha generado casi mil empleos temporales de personal funcionario interino. Han trabajado, y lo han hecho bien, hasta el 31 de diciembre en varios cuerpos, cuyo proceso de selección se ha realizado por el sistema extraordinario de emergencia, recogido en el artículo 13 del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, que fue convalidado por la Diputación Permanente del Parlamento el día 2 de abril del 2020. Usted sabe que el procedimiento estaba avalado por el Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas en la situación generada por el COVID, y que fue convalidado por el Pleno del Parlamento en sesión de 14 de julio del 2020. Usted sabe también que siempre se ha recurrido a las bolsas vigentes, siempre, y que solo en caso de que se agotaran estas bolsas se recurría a la publicación de una oferta pública y transparente conocida por los sindicatos más representativos. Usted sabe también que, gracias a ese procedimiento, por ejemplo, Andalucía ha sido un ejemplo en la tramitación de los ERTE. Mientras nosotros aquí, al día, al minuto, hemos tramitado los expedientes de los ERTE gracias a esas contrataciones, en el Gobierno de España tardaron semanas y meses en tramitar esos expedientes. Usted sabe también que, con carácter previo al conocimiento de las sentencias que han ido saliendo, ya se había iniciado la revisión de las bases que articulan el procedimiento de selección de emergencia.

Usted sabe también que se llegó a un acuerdo en la Mesa Sectorial de Administración General, el 3 de diciembre, y convocada desde el 30 de noviembre, y en la comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta, que se celebró el 9 de noviembre y se convocó el 2 de diciembre..., perdón, el 9 de diciembre, que culminó con la aprobación de un nuevo modelo de contratación en la Mesa.

Usted sabe también que el Decreto 1/2021, de 12 de enero, modificó el apartado 6 del artículo 13 del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, disponiendo que «en el caso de que, a través de los sistemas previstos en apartados anteriores, no se pudiera seleccionar a personal funcionario interino o laboral temporal en la Administración de la Junta Andalucía, se procederá a remitir oferta al SAE en solicitud de candidaturas»; esto también lo sabe usted.

También sabe que la resolución del 14 de enero de 2021 ha procedido a la adaptación de las bases del procedimiento de emergencia a este nuevo marco, habiendo desaparecido la selección a través de la página Web del Empleado Público y acudiéndose, una vez agotadas todas las bolsas de trabajo existentes, a realizar la selección a través de oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo.

Y usted sabe también que estamos impulsando una bolsa única para poner orden y agilizar todos los procesos de contratación en la Administración. Este Gobierno está impulsando también —usted lo sabe— una nueva ley de función pública, para blindar y modernizar la Administración.

Y usted sabe también que, por fin, en Andalucía se cumple, se cumplirá la ley y, por tanto, no tengo ningún problema en hablar las veces que considere oportuno sobre este asunto.

Al final, lo que queda es que este proceso respetó todos los trámites legales, todos. Fue necesario, ha cumplido precisamente sus objetivos y el trabajo realizado por las personas que lo han desarrollado ha sido claramente satisfactorio.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Sánchez, un par de minutos.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que usted, en los trabajadores públicos, ve números, ve plazas, no ve personas. Le voy a leer algunos ejemplos de trabajadores y trabajadoras de estos procesos:

Puesto C1 en Delegación de Salud: «Tuve que dejar dos niños pequeños al cuidado de los abuelos y me contagié de COVID de un compañero, sufriendo aún a día de hoy secuelas de la enfermedad».

Puesto A1 de la Delegación, de una delegación de Educación: «Mientras trabajaba para la Junta, me llamaron de bolsas de trabajo en el cuerpo de bomberos, ofertas que tuve que rechazar, con la consiguiente expulsión de dicha bolsa».

Puesto C1 en una OCA: «Pedí excedencia voluntaria en mi empresa, donde estaba con contrato indefinido; aún no he sido readmitida. Mi empresa no estaba obligada a guardarme el puesto, solo tengo derecho a contratación preferente».

Puesto de ingeniero, en la Consejería de Agricultura y Pesca: «Dejé mi trabajo con contrato indefinido».

Puesto de veterinaria, en OCA: «Pedí excedencia y mi empresa ha metido a dos en mi puesto».

Ingeniero técnico industrial, puesto A2: «Mientras trabajaba para la Junta, me llamaron para un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Málaga, que tuve que rechazar».

Esta es la situación: gente que puso sus esperanzas en el acceso a la función pública porque usted dijo que la entrada a la función pública mediante estos procesos eran perfectamente legales y luego estas personas se quedarían en la bolsa. Y ahí depositaron sus esperanzas, sus ilusiones y sus proyectos de futuro. Y, desgraciadamente, usted los engañó.

Mire, yo creo que no es conocedor, sinceramente, quiero pensar que es que no es conocedor de la magnitud del problema que ha generado. Ahora se anulan todos los actos que deriven, por parte de esta sentencia, todos los actos anteriores; todos estos trabajadores pierden sus derechos. Pero es que algunos de estos funcionarios han firmado documentos públicos, es que algunos de estos funcionarios han levantado actas. ¿Eso también queda sin efecto? Porque si usted interpreta la sentencia en que todos los actos quedan anulados, pues también esos. ¿En qué caos organizativo nos va a meter usted, señor consejero?

Y mire, no diga que nosotros criticamos...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, concluya.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—... la creación de empleo público porque eso es mentira; nosotros lo que criticamos es que usted maneje la Junta Andalucía y la función pública como si fuera su cortijo, como si fuera su casa. Eso es lo que nosotros criticamos. Y estamos deseando que la bolsa única se termine de baremar, que llevamos más de un año con esto. Y estamos deseando que el anteproyecto de ley de función pública venga a resolver todos los problemas, y le hemos tendido la mano de nuestro grupo parlamentario para que esta norma venga a solucionar todos los problemas; también el que tienen los más de treinta mil funcionarios interinos en fraude de ley que usted mantiene en la Junta Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues, para cerrar la comparecencia, señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Insistir, simplemente, en que este Gobierno cumple la ley ahora, antes y después, vamos a seguir cumpliendo. Insisto, yo entiendo que es difícil acostumbrarse a este cambio de Gobierno, pero los procedimientos para entrar en la Junta de Andalucía a trabajar han cambiado, han cambiado tanto que ahora rigen por los principios de igualdad, mérito y capacidad, y transparencia. No hay otro motivo para entrar a trabajar en la Junta de Andalucía —insisto— que la igualdad, el mérito y la capacidad. Antes —como usted sabe— había otros motivos y otros requisitos ineludibles; esos requisitos, este Gobierno los ha eliminado. Usted me entiende.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-20/APC-000494, 11-21/APC-000660, 11-21/APC-000727 y 11-21/APC-000745. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el balance de las exportaciones agroalimentarias de Andalucía en 2019 y 2020, según datos de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, así como planes de futuro

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos la siguiente solicitud de comparecencia. Esta es a fin de informar sobre exportaciones agroalimentarias de Andalucía en 2019, según datos de Extenda, a fin informar acerca de exportación de Andalucía..., bueno, hay diversos enunciados en las solicitudes, porque es a solicitud de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía, Ciudadanos, Grupo Popular y Grupo Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, presidente.

Sin duda, creo que todos nos debemos felicitar, y debemos hacerlo a las empresas andaluzas por su trabajo y el esfuerzo por hacer las cosas bien y, sobre todo, por apostar por la internacionalización. La realidad es que el sector exterior se mantiene activo, se mantiene dinámico en 2020, trabajando para la recuperación económica de Andalucía y así lo demuestran los datos. Las exportaciones han alcanzado 27.832 millones de euros, y han generado un superávit de 3.159 millones, cifra récord, eh, para un año completo que existe..., desde que existen datos homologados, que es desde el año 1995. Lógicamente, ¿no?, el COVID ha hecho que haya una bajada de las ventas del 12,3% con respecto a 2019, un descenso lógico —como les decía—, una situación que también se refleja en las importaciones, con un descenso del 19,2%, lo que permite a Andalucía presentar superávit récord en su balanza comercial.

Pero hasta en los aspectos negativos originados por el COVID se muestra la fortaleza del sector exportador andaluz. Se observa claramente una tendencia positiva ya que el descenso del 12,3% es el menor acumulado desde el pasado abril, primer mes completo de afectación del virus en España. Además, la bajada de las exportaciones se ve reducida en 4,9 puntos —hasta el -7,4— si se tienen en cuenta solo las exportaciones no energéticas.

Y los positivos ahí están; se los voy a resumir en cinco, esos datos, ¿no?

En primer lugar, superávit histórico de 3.159 millones de euros, frente al déficit de España. El sector exportador andaluz generó en 2020 un superávit comercial de 3.159 millones de euros fruto de la diferencia entre los 27.832 millones que exportamos y los 24.673 que importamos. Es decir, balanza comercial favorable: 3.159 millones de balanza comercial positiva, frente al déficit del resto de nuestro país. Por tanto, eso es muy, muy positivo; en España es -13.422 millones de euros. Para que lo entendamos todos: en el conjunto de nuestro país, importamos por valor de 13.422 millones de euros más que la cantidad que exportamos; en el

caso de Andalucía, exportamos 3.159 millones de euros más que las cantidades que importamos; por tanto, balanza comercial, en Andalucía, positiva; en el conjunto de España, negativa.

En segundo lugar, el tejido exportador regular está casi intacto. La menor facturación de las exportaciones no se debe a una menor actividad del sector exportador andaluz, pues prácticamente existe el mismo número de empresas exportadoras regulares —como usted sabe, una empresa es exportadora regular cuando lleva más de cuatro años exportando— y 5.776 empresas, prácticamente la misma, ¿no?

Y, en tercer lugar, el sector alimentario es la clave del pilar de las exportaciones, mueve el 40% de todas las exportaciones en Andalucía, 11.255 millones de euros, una cifra récord; el mejor dato que existe desde 1995, que existe en los registros oficiales.

Otro dato importante es que seis de las ocho provincias arrojan superávit comercial, por cierto, Almería, Granada y Málaga son las que tienen un mejor comportamiento con récords de exportaciones para este periodo, y Sevilla es la que más exporta. Solo Cádiz y Huelva tienen déficit comercial, ya que su balanza está condicionada por las importaciones energéticas que entran por sus puertos para abastecer toda Andalucía y buena parte de España.

Y algo muy importante, en quinto lugar, y en lo que venimos trabajando desde el primer día de la legislatura: la atracción de inversiones, eso es fundamental. Fijense lo importante que es dotar de estabilidad al Gobierno, dotar de estabilidad a Andalucía para que los inversores..., los inversores invierten solo en valores seguros, en sitios seguros donde hay estabilidad política. Y frente al ruido que hay en muchas comunidades autónomas en nuestro país entre mociones de censura, convocatoria de elecciones anticipadas, Andalucía es una isla de estabilidad, una isla de estabilidad. ¿Y eso, qué supone?, pues supone que la atracción de inversiones aumente y se consolide. Evidentemente, la lógica bajada por la tendencia mundial marcada por la COVID-19, Andalucía arroja mejores resultados que la media de España, y alcanzamos el segundo mayor peso en el conjunto nacional desde el año 2010.

Hemos recibido en inversiones 252,7 millones de euros de inversión extranjera directa en el primer semestre de 2020. Ha bajado, evidentemente, porque estamos en un año todavía complicado, pero pese a la COVID y la crisis internacional, Andalucía sigue siendo atractiva para los inversores, y lo es mucho más que en 2018. Mucho, mucho más. Es algo que no ocurre en el conjunto de España, cuya inversión, en el semestre, representa un 74% menos. En esa línea Extenda tiene mucho que ver. También le diré que Extenda abordará un granito para 2021, que es la puesta en marcha de la estrategia de internacionalización de la economía de Andalucía para el periodo 2021-2027, que integra un único instrumento de planificación estratégica, todas las políticas de estrategias, programas, acciones de la Junta en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de la inversión exterior a Andalucía.

Una vez informado el Consejo de Gobierno de la finalización del borrador de la estrategia y concluido el proceso de participación con los agentes sociales y económicos y con los grupos políticos del Parlamento, actualmente se están incorporando las alegaciones realizadas con el propósito de que la estrategia esté aprobada en las próximas semanas.

Por último, hay motivos para afirmar que las cosas se están haciendo bien. De hecho, las exportaciones andaluzas alcanzan 2.223 millones de euros en enero, y logran un superávit comercial de 325 millones. Y en este primer mes del año ha crecido la diversificación de los mercados. Las empresas andaluzas han in-

crementado las exportaciones a Estados Unidos en un 32%; en un 1,8% a China; 79% a Japón, y 1.125% a Taiwán. Por lo tanto, se va consolidando ese músculo exportador de las empresas andaluzas. Y aquí el gran protagonismo lo tienen las empresas, pero evidentemente, Extenda, la Junta de Andalucía aporta su granito de arena para seguir creando empleo y riqueza, en este caso, con la potenciación de nuestras empresas a través de la internacionalización de ellas.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasamos al turno de los diferentes grupos. Les recuerdo que hablamos de hacerlo en un solo turno: siete minutos proponentes, tres minutos no proponentes, con lo que creo que podemos empezar por el grupo no proponente, que sería el Grupo Parlamentario Vox, por tres minutos.

Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Señor Millo, a mí no me queda otra cosa que felicitarle, porque es verdad que en estos tiempos tan complicados me parece que la labor de Extenda es determinante en estos momentos tan complicados, y valga la redundancia. Pero en el conjunto de España, señor consejero, no hay precedentes de un desplome similar al que estamos sufriendo en nuestra economía.

Desde el año pasado se han destruido tres veces más empleo en nuestro país que en la Unión Europea, mientras que en diez países no llega al 2%; por desgracia, en España ha alcanzado el 7%. Uno de los factores determinantes tiene que ver con la elevada exposición de nuestra economía a algunos de los sectores que más están sufriendo esta situación, como el turismo, el comercio y también, en el caso de Andalucía, las exportaciones.

En el caso de las exportaciones todos conocemos el importante peso que en este sentido, y usted lo ha dicho, ostenta el sector agroalimentario. Que por cierto ahora fuertemente dañado de forma indirecta por unos —bueno, el calificativo me lo ahorro—..., vamos a dejarlo por un sistema de etiquetado como es el de Nutriscore, que penaliza la dieta mediterránea y daña la imagen de calidad de nuestro modelo agrícola e industria agroalimentaria. Porque ya vemos que de lo que se trata es de priorizar productos que vienen de terceros países que fomentan por supuesto la competencia desleal. Por eso, nosotros apostamos por un etiquetado propio que proteja los productos españoles, en los que, evidentemente, queden incluidos los andaluces, al igual que se ha hecho en el país vecino, en Italia.

Nuestra dieta es el reflejo de un adieta saludable —y no estoy inventando nada—. Y el Gobierno de España ahora pretende implementar un sistema que la demoniza para priorizar los productos que vienen de terceros países y que fomentan, por supuesto, la competencia desleal. Esto perjudica gravemente a nuestros agricultores y, por ende, también a las exportaciones de nuestros alimentos.

En el año 2019 Andalucía se convirtió en la segunda región que más elevó sus exportaciones a Estados Unidos, adelantando al País Vasco incluso y a la Comunidad de Madrid, siendo nuestros principales capítulos exportados al sector agroalimentario, como ya venimos diciendo, pero también el industrial y el aeronáutico.

Y es cierto que Estados Unidos ha levantado los aranceles para productos tan importantes como nuestro aceite de oliva o la aceituna de mesa, pero será de momento, durante cuatro escasos meses —si no me equivoco—, por lo que la incertidumbre al respecto sigue creciendo. Y se hace necesario valorar los escenarios posibles, con sus posibles planes alternativos, para evitar la caída de la exportación en el peor de los casos. Andalucía y su exportación deben convertirse, junto al tejido productivo y nuestros tradicionales ejes económicos, como el turismo y el comercio, en el bastión para hacer frente a la grave crisis económica en la que estamos inversos y poder propiciar el impulso del sector por medio de la internacionalización de las empresas. Tenemos el precedente de un año desastroso en ese sentido, como ha sido el 2020. Y en base al mismo, tenemos que articular cuáles van a ser los planes de futuro para el sector, que garantice su prosperidad y, en consecuencia, la prosperidad de nuestra región.

He leído con atención el documento que nos proporcionó Extenda. Veo que hay un gran protagonismo en este sentido. Y yo sigo diciendo que felicidades, mis felicitaciones, señor Millo. Mis felicitaciones por Extenda a la consejería.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos ya a los grupos proponentes. Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor consejero.

Nos alegra mucho que Extenda haya pasado de ser un chiringuito, de ser una entidad que había que cerrar, a ser algo positivo, y que el Gobierno de la Junta de Andalucía lo promogie y lo fomente. Nos alegra mucho el cambio de percepción que tienen ustedes desde hace un tiempo sobre las entidades instrumentales, sobre las agencias a las que les pidieron hasta una auditoría externa para intentar justificar su cierre. Se han dado cuenta de que lo que decían era más ruido y más humo que otra cosa. Nos alegra.

Mire, nos dice usted que Andalucía bate su récord en exportaciones agroalimentarias en 2020, con más de 11.000 millones de euros, un superávit de más de 70.000 millones de euros. Un dato positivo, pero para analizar este dato, yo creo que tendremos que ser rigurosos y tenemos que ver cómo se calcula el producto interior bruto y qué papel juegan las exportaciones.

Sabe usted que en macroeconomía existen tres vías para calcular producto interior bruto, todas no llegan al mismo resultado atendiendo a la demanda, la oferta y la renta. Y si atendemos a la vía de la demanda, por poner un ejemplo, la fórmula del PIB es sencilla —esto se estudia en el instituto—: gasto en consumo final regional, más formación bruta de capital, más exportaciones netas. Es decir, exportaciones menos importaciones.

Si nos vamos al Portal de Contabilidad Regional, que se publica en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, ¿qué datos encontramos, señor consejero? Que las exportaciones de bienes y servicios de la economía andaluza han sido de algo más de cincuenta y seis mil millones de euros. De este valor, 11.000..., algo más de once mil millones, como usted nos ha dicho en su intervención, representan exportaciones agroalimentarias y bebidas de Andalucía.

Pero, mire, es que el producto interior bruto andaluz, según los últimos datos de la contabilidad regional, es de 156.892 millones de euros; en 2019 fue de 173.000 millones de euros. La caída del producto interior bruto en esta crisis ha sido la más dura conocida históricamente, mucho más allá que la de 2008 o la de 2009. Usted sabe que, históricamente, nuestra economía es una economía muy dependiente: el valor de las importaciones siempre ha sido muy superior al de las exportaciones, y esto nos ha arrojado un balance negativo. Es cierto que, en la parte que es de exportaciones agroalimentarias y bebidas, la lógica es diferente, pero aun así tenemos que reconocer que nuestra economía es muy, muy dependiente.

Y vayamos a la letra pequeña de lo que usted nos anuncia hoy aquí. Para tener un análisis más preciso de las exportaciones e importaciones agroalimentarias, hay que acudir a la balanza comercial agroalimentaria de Andalucía. En su página web, podemos ver los datos de 2020 y de los años anteriores. ¿Y qué nos dicen estas gráficas que ahí aparecen? Pues que la Comunidad Autónoma de Andalucía finalizó en 2020 ocupando el segundo puesto de las exportaciones agroalimentarias, con el 21,3% del total —un dato positivo, solo detrás de Cataluña—. Pero es que es la primera vez que Andalucía pierde el liderazgo de este *ranking* de exportaciones agroalimentarias y de bebidas desde 2016; siempre hemos estado los primeros, ahora estamos los segundos. La tendencia de estos datos en el resto de comunidades autónomas es de crecimiento respecto a 2019. Sin embargo, Andalucía no, Andalucía experimenta una de las caídas más bruscas en este *ranking*. Y si vemos el histórico por provincias, en la página del Instituto de Comercio Exterior, una fuente oficial, apreciamos una caída de exportaciones en cinco de las ocho provincias andaluzas —en Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla—; una caída que oscila entre el 9,16% de Jaén y el 2,50% de Sevilla.

Entonces, usted el titular que nos da es que Andalucía bate su récord en exportaciones agroalimentarias. Y nosotros nos alegramos, y nosotros queremos, y cuantas más exportaciones realicemos y más se fomente la economía agroindustrial de Andalucía, pues mejor. Pero estos titulares siempre dependen del punto de referencia que usted tome, porque este titular es cierto, es correcto, pero también podría ser que Andalucía pierde el liderazgo en el *ranking* de las exportaciones agroalimentarias por primera vez desde 2016. O también podría ser que Andalucía experimenta una de las caídas más bruscas en crecimiento desde..., respecto a los datos de 2019. Todo depende del punto de referencia que se tome para hacer el análisis.

Aun así, felicitamos el trabajo de Extenda —el no chiringuito ya Extenda—, y esperemos que estos datos sigan mejorando en futuros años.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Pues pasamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, hablar de exportaciones en un año de pandemia es muy complicado. En un escenario paralizado globalmente, con servicios restringidos, cierres parciales y temporales de empresas y una sociedad confinada, que ha consumido casi lo estrictamente necesario, el balance de exportaciones andaluzas de este 2020 era toda una incógnita. Lo normal sería que las cifras fueran malas.

Sin embargo, y a pesar del coronavirus, del castigo financiero de un Gobierno de la nación que no permite a Andalucía salir a los mercados, aun teniendo superávit y cumpliendo las tres reglas financieras, y de un panorama económico desalentador, que ha llevado a España a un déficit de 13.000 millones de euros, Andalucía ha logrado un récord histórico de superávit, con 3.159 millones y un volumen total de más de veintisiete mil millones. Algunos dirán que esto es un cisne negro, que es casualidad, pero mi grupo y yo preferimos llamarlo trabajo, planificación, estrategia y evaluación, que son los cuatro pilares de la eficiencia en la gestión pública.

No diré que todo el balance es perfecto —ahí tienen la bajada de ventas con respecto al último ejercicio, y también las importaciones contraídas por cuestiones obvias y que han desequilibrado la balanza comercial—, pero creo que todos los portavoces de esta comisión deberíamos alegrarnos hoy de los números de Andalucía y —¿por qué no?— decirlo públicamente, sin complejos ni reservas. Andalucía crece y eso es una buena noticia.

Quiero, por tanto, felicitar al consejero y a su equipo por el superávit alcanzado en este año 2020, porque ha sido histórico, muy superior al del conjunto del país. Pero esto no es una competición: España crece si Andalucía es fuerte y viceversa. Por eso, la relación del Estado con Andalucía no puede ser de dominación, sino de colaboración.

A pesar del coronavirus, el número de empresas que exportan a mercados internacionales se ha reducido solo en un 0,6%, una cifra despreciable. La buena noticia es que las 5.776 empresas que quedan han resistido el golpe y ahora están aún más preparadas y más fuertes para seguir creciendo en el exterior.

De entre todas ellas, destacan, sobre todo, como bien ha dicho el consejero, las del sector agrícola y alimentario. Cuatro de cada diez euros exportados, un 40%, proceden de empresas agroalimentarias, alcanzando un volumen de 11.255 millones anuales. Seguimos siendo líderes en exportación de aceite de oliva y somos referente en la de legumbres, hortalizas y frutas. En todos estos sectores, Andalucía crece. Crecemos también, en cuanto al volumen exportado, en los tres principales destinos: Alemania, Francia y Reino Unido. Crecemos en China y nos consolidamos en otros países de Asia, África y Oceanía. Nos fortalecemos en Marruecos, en Australia y en Arabia Saudí, y lo hacemos gracias a que el producto andaluz es un producto de calidad, que, además, cuenta ahora con un respaldo institucional y un compromiso que aumenta sustancialmente su valor.

Andalucía, como decía, es ya un referente internacional de peso, y seguirá siéndolo gracias a la pujanza y la competitividad de sus ocho provincias. Almería, Granada y Málaga tuvieron un mejor comportamiento en 2020, como ha dicho el señor consejero, pero Sevilla fue, una vez más, la que más exportó. La crisis sanitaria y económica ha condicionado el balance de Cádiz y Huelva, al verse reducidas las importaciones energéticas que entran vía marítima para abastecer a Andalucía y a parte de España.

Estas cifras nos sitúan en un escaparate frente al mundo que nos permitirá seguir creciendo, seguir construyendo, seguir atrayendo inversiones. Somos un pilar fundamental para nuestro país, y eso nos deja en una situación de privilegio para seguir captando clientes y aumentar el peso internacional. Pero nos movemos en un escenario de rescisión y crisis, en un panorama mundial que comenzará a recuperarse lentamente, a medida que finalicen los programas de vacunación. Por ello, es importante trabajar ahora en una estrategia de país que potencie aquellas regiones que más crecen, para que el beneficio de Andalucía se vea reflejado en el beneficio de España.

En esa línea se está trabajando; la estrategia de transformación digital de Extenda nos permitirá ser más eficientes y efectivos. Si ayudamos a las empresas profesionalizando procesos, si las conectamos con las nuevas oportunidades de negocio que surgen en otros países, estaremos consolidando la marca Andalucía en el mundo. Pero necesitamos a un Gobierno central enfocado, que entienda la importancia de ir alineados para superar las barreras y maximizar esfuerzos. Si nos quedamos en las felicitaciones y en la autocomplacencia, Andalucía dejará de ser líder.

Yo celebro de nuevo el éxito, señor consejero, y les pido a todos los grupos que, desde nuestra posición, desde la que tenemos, colaboremos para que todos los estamentos de la Administración trabajen alineados. Solo así lograremos que la marca Andalucía y la de nuestra comunidad..., y la de cada comunidad autónoma refuercen la marca España, y, siendo líderes, hagamos líderes a un país que tiene tanto que decir y exportar al mundo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hormigo.

Por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, presidente.

Estábamos aquí oyendo hablar de titulares, ¿no? Yo, por deformación profesional, también tengo un poco la tendencia en ver titulares en todos sitios, ¿no?, y el titular de esta comparecencia pues yo creo que es clarísimo, se pongan en la oposición como se pongan. El titular de esta comparecencia es que la Andalucía del cambio ha logrado un superávit comercial récord en el año de la pandemia. Ese es el titular, si quiere le doy hasta el subtítulo, ¿no?, que el récord comercial andaluz contrasta con el déficit comercial de España. Y esos titulares pues no son porque lo diga yo o lo diga usted, porque a lo mejor a usted le interesa porque es miembro del Gobierno y a mí porque soy un diputado del grupo que sustenta al Gobierno, sino es algo más simple: eso es lo que dicen los datos.

Lo ha comentado usted, Andalucía es la cuarta comunidad de España en exportaciones, superada solo por tres comunidades que la anteceden. Pero la anteceden con muy poca diferencia, mientras que Andalucía

supera a la que viene detrás, a Galicia, que es la quinta, con una gran diferencia. Es decir, Andalucía está en el pelotón de cabeza de las comunidades más exportadoras de España. Pero a mí me parece que hay que dar también otro dato que me parece muy interesante: de las tres que la anteceden, la primera y la segunda, que son Cataluña y Madrid, resulta que además tienen unas importaciones altísimas, tanto que su balanza comercial es extraordinariamente negativa; mientras que eso no pasa en Andalucía, donde la balanza comercial es positiva, hasta el punto de que es la quinta comunidad de España con una balanza comercial más positiva, ha dado usted el dato, 3.159 millones de euros.

Por lo tanto, por dar otro titular, Andalucía va bien, no porque lo diga usted, no porque lo diga yo, sino porque lo dicen los datos, ¿no?

Y una pequeña apreciación también sobre lo que decía el portavoz de Adelante Andalucía, ¿no?, de que estaba muy contento de que tenga usted otra percepción ahora de Extenda, ¿no?, que antes era un chiringuito, que ahora está usted muy contento. Bueno, no de Extenda, no de Extenda, señor portavoz, de la Junta de Andalucía, otra percepción de la Junta de Andalucía. Y no la que tenía el portavoz o la que pueda tener yo, la que tenían todos los andaluces y la que tenían posiblemente todos los españoles. ¿Sabe usted por qué? Pues, por ejemplo, porque ha habido 22 altos cargos socialistas condenados por la justicia por corrupción. Esta misma semana la Fiscalía le está pidiendo al Supremo que ratifique las condenas a algunos de ellos, como a un expresidente de la Junta que está con un pie para entrar en la cárcel. Y eso, posiblemente, posiblemente, hacía que no hubiera una mala percepción de Extenda como un chiringuito, sino que hubiera una percepción pésima de la Junta de Andalucía en todos los andaluces y en todos los españoles, por la falta de honradez con la que muchos estaban gestionando la Administración autonómica.

Pero, bueno, volviendo al tema, ¿por qué creo yo que vamos bien en exportaciones? Yo creo que vamos bien en exportaciones por un dato que ha dado usted, ¿no?, crecen las ocho provincias. O sea, no es el dato de que provincias más potentes económicamente como Málaga puedan aumentar sus exportaciones, o como Almería, tradicionalmente basada en el crecimiento de exportaciones agroalimentarias. No, no, crece en las ocho provincias. Y eso es un dato importante de que hay un tejido productivo potencialmente exportador que crece de una forma homogénea. Y yo creo que eso es bueno para que no crezcan las desigualdades ni los desequilibrios territoriales en este sentido, sino que, al contrario, se vayan reduciendo, ¿no? Pero yo creo que también se está demostrando eso que se llama resiliencia, ¿no?, esa capacidad de sobreponerse a las circunstancias complicadas o adversas. Yo creo que no ha habido unas circunstancias más complicadas ni adversas que las que atravesamos. Y las empresas exportadoras andaluzas con estos datos están demostrando que son capaces de superarlas, muy especialmente me gustaría hacer mención a aquellas del mundo agroalimentario, que está emergiendo en estos momentos como un valor al alza en toda Europa, posiblemente gracias a su capacidad para adaptarse, ¿no?, al mundo digital, a la tecnificación, y para ofrecer un producto que la hace una temible competidora para el resto de regiones y países de Europa.

Me sumo a lo que dice usted de Extenda, vamos bien porque Extenda está haciendo un brillantísimo papel en su misión de favorecer la internacionalización de la economía. Y lo está haciendo pues poniendo en marcha herramientas que son muy positivas para las empresas. Ese programa de asesoramiento legal para la internacionalización de las empresas, o los programas de consultoría de apoyo legal en destino, o esa red

interior de agentes especializados en internacionalización que hay en cada provincia, o incluso esa oficina de información del *brexit* que se puso a funcionar en el Campo de Gibraltar.

Yo creo que todas estas cifras que usted ha expuesto son muy meritorias, porque el panorama es muy complicado. Y si es un panorama complicado para todo el mundo y aquí las cifras son mejores, pues posiblemente es porque aquí las cosas se están haciendo mejor que en otros sitios por parte de todos los actores implicados: por un lado, de las empresas exportadoras, pero también de la Administración que les ofrece el apoyo y las herramientas para que exporten. Eso seguramente está pasando así por algunos motivos que yo les relato muy brevemente. Yo creo que el valor de la estabilidad, al que usted se ha referido, pues ahora mismo es un valor al alza, porque estabilidad es lo que falta en todos lados, en muchas comunidades autónomas, ni que decir tiene que en este país que es España. Y yo creo que Andalucía sea una isla de estabilidad, pues, evidentemente, contribuye y es un gran atractivo que posibilita el desarrollo empresarial.

Quizá también la seguridad jurídica, y no voy a referirme por segunda vez a lo que era Andalucía antes, en este sentido, como un centro de corrupción, y a lo que es ahora, que es todo lo contrario, con una valoración del presidente de la Junta y de los miembros del Gobierno desconocida hasta hoy en cualquier estudio sociodemoscópico que se haga. Y también la política fiscal, ¿no?, con una reducción de impuestos pues que tanto molesta a la izquierda, pero que atrae inversión, atrae empresas, supone creación de empleo y, lógicamente, pues también tiene una incidencia en los datos de exportación que hoy hemos visto.

Hay empresas que lo hacen bien, hay un Gobierno andaluz que lo hace bien, y el resultado es que el balance de las exportaciones de Andalucía, como decía al principio, bate todos los récords y hace presagiar que cuando pase toda esta tormenta de la pandemia pues va a haber crecimientos exponenciales, porque vamos a partir de una situación mejor, mucho mejor que otros.

Así que este es el camino, el de la consolidación del cambio en Andalucía, que es también el de la consolidación del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y ya turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ferrera, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, siempre que le vaya bien Andalucía, mostramos también nuestra alegría, pero, en este sentido, tenemos que mostrar una alegría contenida. No compartimos las loas del trío que sustenta al Gobierno andaluz, porque entendemos que esas loas van a tender más a un apoyo al consejero que está hoy aquí compareciendo, que mostrando la realidad actual de Andalucía en este asunto de la comparecencia.

Sin duda alguna, la crisis sanitaria está haciendo estragos y no solo en la salud, que es lo más importante, y porque, además, sin salud no somos absolutamente nada ninguno de los que estamos aquí. Pero esta crisis sanitaria, originada por la pandemia, trae graves y severos daños colaterales en lo social y en lo económico. Esta crisis sanitaria está afectando ya muy seriamente a la economía andaluza. Las exportaciones han caído en el último año como consecuencia del COVID-19, y es el COVID-19 el responsable de esta situación.

Hemos tenido que asumir una paralización todos y cada uno de nosotros y todos los sectores productivos de Andalucía para proteger nuestra salud; era, o esto o perdíamos la salud. Y, lógicamente, cuando caen las exportaciones tiene sus consecuencias directas en el aumento de la tasa de desempleo.

A nosotros —e imagino que también al resto de grupos parlamentarios— nos preocupa y mucho la caída de las exportaciones en los sectores productivos, incluso en sectores líderes desde Andalucía antes de la llegada del COVID-19. Recuerdo que había ya incluso antes de la llegada de este Gobierno, como ustedes califican, del cambio, había sectores productivos líderes en Andalucía, no los han creado ustedes.

La actividad comercial ha caído drásticamente y necesitamos, señor consejero, medidas que impulsen la economía. Necesitamos que impulsen las exportaciones para ponernos en la senda del crecimiento y en la senda del empleo, porque si bien los datos no son del todo malos, también habrá que reconocer que no son del todo buenos. Pero, claro, si esto lo dice el Grupo Parlamentario Socialista seguramente ahora vendrá la avalancha de agravios contra el Grupo Socialista. Esto mismo que acabo de decir lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Pero, claro, como ella forma parte del Gobierno, creo que se le perdona aún más.

Los datos actualmente quedan muy lejos de ser positivos, en definitiva, señor consejero, creo que con esto también estaremos de acuerdo.

Por aportar datos oficiales, ya que a todos nos gusta aportar datos y no titulares que vendan triunfalismo, mientras que en España las exportaciones cayeron un 11,4%, en Andalucía cayeron un 17,2%, un 5,8% más, datos.

Estamos ante un tema serio, un tema vital para que se empiecen a tomar medidas efectivas pensando ya en la etapa post-COVID, porque hay que empezar a diseñar esa etapa —y creo que también aquí estarán de acuerdo todos los grupos políticos— para que Andalucía sea la primera comunidad en salir reforzada en esa salida que todas van a tener, y que podamos tener ese puesto de privilegio o puesto de líder para cuando la etapa post-COVID llegue. Y estar preparados para que nadie nos quite ese puesto.

Por lo tanto, huyendo de ese autoconformismo, y pongo el ejemplo de cuando se conocieron los datos del primer semestre, y rápidamente sacaron ustedes pecho. Hay que ser un poquito más prudentes, porque en estos asuntos todo varía, todo puede variar, y Andalucía, a pesar de que ustedes decían que bajaban menos que en España, terminó ocupando otra posición. Los datos no avalan ese triunfalismo, que nos hubiese gustado, por cierto, que fueran ciertos —vaya por delante—. Los datos dicen que las exportaciones en Andalucía han caído más que en el resto de España. El valor de las exportaciones aumentó en las Islas Baleares y en la Comunidad Valenciana, no voy a entrar en los porcentajes porque las cifras pueden marearnos. Y las comunidades con las mayores contribuciones negativas fueron Cataluña y Andalucía —y lo dice el informe mensual de Comercio Exterior de enero de 2021—. Señorías, datos.

En este asunto, bueno, en las intervenciones del trío de grupos que hacen las loas al Gobierno, todas dedican un tiempo fundamental a atacar al Partido Socialista. Nosotros entendemos que aquí no cabe la confrontación, que aquí lo que cabe es que todos nos pongamos a sumar para conseguir que las exportaciones

sean las mejores, las mayores, y que Andalucía sea la número uno en este asunto. Por lo tanto, somos conscientes de la realidad, somos conscientes de la preocupación que existe, y está en nuestra responsabilidad ir poniendo las bases en el presente para afrontar el futuro que se nos avecina. Urgen medidas económicas, incentivos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, para que volvamos a ser competitivos.

Lamentablemente, en estos dos años las cosas no están yendo del todo bien. Y no estamos buscando culpables, pero no están yendo del todo bien, solo hay que ver los datos que revelan las cifras de desempleo en la comunidad, que están ya por encima del millón de parados, de desempleados. Por eso decíamos que la alegría que hoy mostramos nosotros es una alegría contenida: no podemos expresar esa euforia que han expresado el resto de grupos que sustentan al Gobierno, porque el drama del desempleo en Andalucía cada vez va en aumento.

Para finalizar, señor consejero, le recomendamos que deje los titulares, y que empiecen a diseñar y a tomar medidas de impulso a la economía, a las exportaciones. Y que eso va a ser efectivo y real, al margen de datos, de porcentajes, de cifras, cuando esas medidas vayan acompañadas de un descenso del número de desempleados en Andalucía. Ahí, entonces, yo creo que todos tendremos que salir a decir: «ahora, este es el momento, vamos a trasladar nuestra alegría, porque las medidas están trasladándose en creación de empleo en Andalucía».

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreras.

Pues ya pasamos la palabra de nuevo al consejero para que cierre la comparecencia.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—... presidente.

Portavoces de los distintos grupos, ya les he dado los datos, no les voy a insistir. Y, por tanto, creo que todos nos felicitamos, dentro de la situación complicada que hay con motivo de la COVID, que los datos sean altamente positivos.

Fíjese, lo importante que es la coherencia, el criterio, el saber reconocer las cosas cuando se hacen bien, por los distintos grupos.

Yo le voy a poner en valor aquí al Grupo Parlamentario Vox, que, claro, efectivamente, teniendo conocimiento antes del acuerdo de investidura de que había chiringuitos socialistas en la Junta de Andalucía, pues plantearon la desaparición de esos chiringuitos, Extenda, uno de ellos.

Pero después se le explicó el planteamiento al grupo parlamentario de lo que queríamos hacer con Extenda, y de que se convirtió en una herramienta útil, fíjese. Eso, yo creo que es un buen criterio, y los ciudadanos lo reconocen. Por tanto, yo le agradezco al grupo parlamentario Vox su apoyo y, evidentemente, cómo han reconocido el papel que hace Extenda.

Y, señor Sánchez, no es cambio de percepción, no, es cambio de gestión. Eso es muy importante.

Señor Martín, usted daba varios titulares hoy. Yo le voy a dar un titular más: «Adelante Andalucía felicita al Gobierno por haber acabado con los chiringuitos socialistas». Es lo que yo he deducido de su intervención. Mire, la diferencia, insisto, es la gestión. Extenda ayuda a las empresas, Extenda ayuda a las empresas, a todas, y ahí están los datos. En cambio, el gobierno de su partido, el gobierno de Sánchez e Iglesias —que ya le queda un cuarto de hora, parece ser, ¿no?—, ese Gobierno de España se dedica a rescatar, lo hemos visto estos días, una aerolínea venezolana con vínculos con el *chavismo*, sí, sí, sin apenas vuelos, con un solo avión, antiguo. Cerca de 53 millones de euros de ayuda directa, y encima dicen que esa empresa es estratégica. Ese dinero bien podría ir destinado a los autónomos y a las pymes, que lo están pasando mal. Eso es gestionar el dinero público bien: a las pymes, a los autónomos, a las empresas exportadoras. No a salvar una empresa prácticamente desguazada con vínculos con el *chavismo*, y que ustedes ayudan por temas ideológicos, nada más y nada menos. Esa es la diferencia entre un gobierno y otro.

Mire, aquí ya no hay chiringuitos, claro, y usted lo ha dicho. Si yo..., al final, usted... La ventaja que tiene usted es que es sincero: dice lo que piensa siempre, dice la verdad, y en esta ocasión la ha dicho también. Yo se lo reconozco y se lo agradezco, ¿no? Efectivamente, yo le agradezco la felicitación. Nos queda mucho por hacer todavía, pero le agradezco el apoyo y el impulso de que este Gobierno está acabando, evidentemente, con los chiringuitos socialistas, sin ninguna duda.

Y termino. Señor Ferrera, usted ha hablado del trío —que ha hecho referencia a los buenos datos de las exportaciones—, pues no es un trío ya, ya es un cuatripartito, porque Adelante Andalucía se ha sumado hoy también a felicitar la labor que hemos hecho desmontando el chiringuito y potenciando las empresas andaluzas.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, es así. Y ese es un síntoma perfecto de su soledad, de la soledad del grupo socialista.

Como yo decía el otro día en el Pleno, ustedes son, y por muchos años —todavía les queda—, un partido tóxico al que nadie se acerca porque se contagia. Ustedes tienen todavía mucho lastre detrás, y lo que les queda, y lo que les queda. Ustedes no son de fiar. Ustedes traicionan a todo el que se acerque a ustedes: ustedes, a lo mejor, ni yo —éramos muy jóvenes—, pero ustedes gobernaron aquí con el PA con el Partido Andalucista..., lo tiraron por la ventana. Ustedes gobernaron con Izquierda Unida, y los tiraron por la ventana. Ustedes pactaron con Ciudadanos, y les traicionaron. No son de fiar. La soledad más absoluta es la que tiene el Partido Socialista en Andalucía, y la travesía del desierto que les queda todavía es muy larga.

En cualquier caso, nosotros vamos a seguir apoyando a las empresas, sin ningún tipo de duda. Y más importante, ¿eh?, sin ningún tipo de complejo, ningún tipo de complejo ideológico, porque ayudar y salvar empresas es salvar empleos, sin ninguna duda. Y si hay algo que ahora pita fuerte, suena fuerte, es el músculo exportador de las empresas andaluzas. Pues, en ese valor en alza es en el que hay que seguir invirtiendo. Y, nosotros, desde Extenda, desde la Junta de Andalucía, vamos a apoyar a todas las empresas para que así sea.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues, con esto terminamos esta comparecencia.

11-21/APC-000746. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las repercusiones en nuestra comunidad del acuerdo del Gobierno central con Gran Bretaña en relación a Gibraltar

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasaríamos a la última de ellas que es la que, a propuesta del Grupo Socialista, se solicita a fin de informar sobre repercusiones de nuestra comunidad en el acuerdo del Gobierno central con Gran Bretaña en relación a Gibraltar.

Así que, señor consejero, tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Desde el acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea, cerrado, como saben, en 2018, Andalucía está en dos grupos de trabajo, en dos, con Gibraltar: el de los Derechos de los Ciudadanos y el de Medio Ambiente. Esto es fruto del memorándum de entendimiento que firmó España con Reino Unido y la Unión Europea en desarrollo del Protocolo sobre Gibraltar, que incluye dicho acuerdo de retirada.

Hemos venido trabajando en ambos foros con las autoridades del Reino Unido y de Gibraltar, de forma que la Junta de Andalucía ha sido parte de la delegación española junto con la Administración General del Estado, la Mancomunidad del Campo de Gibraltar. Y eso lo digo públicamente, se ha hecho bien, y no tengo ningún problema en reconocerlo, eso es así.

Sin embargo, con la relación futura es distinto: el acuerdo de comercio y cooperación Unión Europea-Reino Unido, que se alcanzó el 24 de diciembre del año pasado, no cubre a Gibraltar, como bien saben ustedes. Para Gibraltar, lo que se ha hecho es negociar unas bases de acuerdo entre España y el Reino Unido, bases que se adoptaron el 31 de diciembre del 2020 y que permitirá a la Unión Europea negociar con el Reino Unido un futuro acuerdo sobre la relación futura de Gibraltar. El problema lo tenemos en este punto de las negociaciones sobre relaciones futuras con Gibraltar, tanto en las que ha hecho España con el Reino Unido para alcanzar las bases del acuerdo como en la negociación que debe realizar la Unión Europea con el Reino Unido para adoptar ese futuro acuerdo sobre Gibraltar.

El secretario de Estado para la Unión Europea, Juan González-Barba, al que le reconozco hoy aquí su profesionalidad y lealtad con Andalucía —lo digo así de claro porque nos ha informado puntualmente de toda esta situación; vino a reunirse con nosotros en otoño de 2020, nos ha tenido informados puntualmente de la situación y le hemos dado un voto de confianza; un voto de confianza no es un cheque en blanco, un voto de confianza no es un cheque en blanco, por eso lo hemos hecho—, nos informó de cómo iban a enfocar el tramo final de la negociación, negociación que culminó con las bases del acuerdo España-Reino Unido, el 31 de diciembre de 2020. Pero, más allá de eso, la verdad es que no hemos tenido más noticias.

Es cierto también que no estamos teniendo participación ni conocimiento de primera mano de la negociación Unión Europea-Reino Unido para el futuro acuerdo sobre la relación futura con Gibraltar. Y esto sí nos preocupa, nos preocupa porque necesitamos disponer de esa información, y creo que merecemos tener más información y que podamos aportar para el mejor funcionamiento del acuerdo. Ni mucho menos queremos asumir competencias que no son nuestras; simplemente, lo que queremos es ayudar, formar parte porque, al final, Andalucía es la primera interesada en que esto funcione y se haga bien. Yo, ningún interés, de verdad, en confrontar con este asunto; ningún interés en abrir otro frente más con el Gobierno de España, ahora bien, el Gobierno andaluz..., y yo diría que todos los grupos de este Parlamento deberíamos unirnos para que Andalucía tenga más participación en la negociación de las bases del acuerdo adoptadas el 31 de diciembre del 2020. Se lo pido al Grupo Socialista, que ha solicitado esta comparecencia: reclamen al Gobierno de España que escuche, que atienda las aportaciones de Andalucía, y creo que eso sería bueno para todos. Por ejemplo, les propongo aquí hoy que el Gobierno de España abra canales formalizados de transmisión de la información a la Junta de Andalucía sobre el estado de la negociación Unión Europea-Reino Unido, de forma que podamos transmitir nuestra posición en asuntos de interés de nuestra comunidad autónoma. Pedimos poco, eh, simple y llanamente que nos informen y que podamos aportar nuestros criterios en defensa de los intereses de Andalucía. Con todo el respeto, no tiene el mismo impacto el acuerdo con Gibraltar al que llegue el Gobierno de España para Andalucía que para el País Vasco o para Asturias, ¿no? Por tanto, sería importante que nos informaran en mayor medida; es fácil de entender, ¿no? Somos la única frontera terrestre con el Reino Unido; somos conscientes de que no son nuestras competencias, pero creo que podemos aportar, creo que podemos ayudar y que Andalucía se merece una especial consideración por parte del Ministerio de Exteriores.

Y eso no cuesta dinero. Evidentemente el Gobierno de España debería asumir un compromiso económico, ¿no?, con el Campo de Gibraltar, con sus infraestructuras —por ejemplo, el corredor Mediterráneo y el central hasta Algeciras—, pero eso, bueno, ese es otro asunto, ¿no? La seguridad es importante, pero el Gobierno también debe apostar por las inversiones. Eso se lo dejo ya para otro debate, ¿no? Aquí, de momento solo vamos a pedir información, información.

Hemos pedido, por ejemplo, al Gobierno recientemente que nos diga el número de documentos expedidos para los trabajadores fronterizos residentes en Gibraltar por las autoridades españolas, conforme al artículo 26 del acuerdo de retirada. No hemos tenido respuesta. Hemos solicitado también obtener información periódica sobre el proceso de negociación. No hemos tenido respuesta. Incluso hay abierta alguna discrepancia para temas relacionados con asistencia sanitaria; todo eso precisamente es lo que queremos solucionar.

Y, mientras tanto, el programa..., el Gobierno de Andalucía sigue con la...

Muchas gracias.

... sigue con su hoja de ruta y continúa desarrollando el programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Como usted sabe —le recuerdo— un programa con el que en su día nos anticipamos, elevamos el número de medidas a 114, de las cuales, 68 tenían especial incidencia en el Campo de Gibraltar. Es cierto que la pandemia afectó a algunas de ellas, pero ya hay 44 puestas a disposición de los destinatarios, 31 que no están puestas a disposición de los destinatarios, pero se ha comenzado a trabajar en ellas y 39 que están en fase de planificación. De las 68 del Campo de Gibraltar, de las medidas específicas, 19 ya están ejecutadas, 26 en marcha y 23 en fase de desarrollo.

Pero hay otro asunto en que su grupo, el Partido Socialista, debería defender los intereses de Andalucía —repito— los intereses de Andalucía, no los de este Gobierno, los intereses de los andaluces y ese asunto es la reserva de adaptación al *brexít*. ¿Qué es esto? Es el dinero que la Comisión Europea ha propuesto para ayudar a contrarrestar las consecuencias económicas y sociales sobre los sectores más afectados por la salida británica de la Unión Europea. Y ahí, nuevamente tenemos que luchar para que, una vez aprobado por el Consejo y el Parlamento, vengan esos fondos a España y a Andalucía. Los recursos aprobados superan los cinco mil trescientos millones de euros y se contemplan fondos para apoyo a sectores económicos, empresas, comunidades locales, apoyo al empleo, reintegración al mercado laboral de los ciudadanos que regresen del Reino Unido, incluso medidas mediante planes de trabajo a corto plazo, recualificación, formación, garantizar el funcionamiento de controles fronterizos, aduaneros... En definitiva, deberían ustedes impulsar desde el Gobierno de España esas ayudas a este sector.

Por tanto, esperamos contar con su apoyo para que el Gobierno de España mire más a Andalucía y lo haga con el mismo cariño y el mismo trato que mira a otras comunidades autónomas —a unas más que a otras.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jiménez Barrios que, como sabe, puede dividir su intervención en dos.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Que puede dividir la intervención en dos, si no agota siete u ocho minutos en la primera.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias por su amabilidad, señor presidente, que es conocida.

En cualquier caso yo..., me parecía que seguramente iba a dirigir su intervención el señor consejero por donde lo ha hecho, ¿no? Todo son las reclamaciones que hace normalmente al Gobierno de España, porque ha basado toda su estrategia generalmente en esa, que más que un consejero de la Presidencia parece, la verdad, el señor Martín, ¿no?, siempre le ocurre un poco lo mismo, ¿no?, que es siempre, siempre, siempre, confrontación, propaganda, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no?

Pero no era esa mi intención. Desde luego, el acuerdo de la Unión Europea con el Reino Unido sobre el *brexít* ha producido mucha tranquilidad en la comarca del Campo de Gibraltar y en el resto de del territorio andaluz, en el sentido de que lo que se suponía que iba a ser un *brexít* duro ha terminado siendo un *brexít* más, menos blando con todos los matices que se le quieran poner y las situaciones que ahora mismo se están negociando, pero, en cualquier caso ha llevado tranquilidad a la comarca, tranquilidad a las nueve mil personas, dentro —como digo— de las matizaciones que se le pueden hacer a esa tranquilidad.

Y luego, el tratado fiscal, que me parece que es la primera vez en la historia donde el Gobierno de España puede identificar a las personas y a las empresas que se acogen a la fiscalidad del Peñón —si no recuerdo mal, doce mil setecientas y algo de empresas estaban acogidas—. Y además, Gibraltar asume que va a seguir aplicando, pese a la salida de la Unión Europea del Reino Unido, toda la legislación y las normas de transparencia, de cooperación administrativa y la práctica fiscal. Es decir, España va a poder acceder libremente a los registros mercantiles de Gibraltar, cosa que son noticia de un Gobierno que, efectivamente, está preocupado de lo que interesa, y no de la pelea ni de la confrontación ni de la propaganda, sino simplemente de las cuestiones que interesan, ¿no?

Y, en definitiva, de lo que se trata es que esa área de prosperidad que ahora todo el mundo da por hecho que hay que aprovechar, como una oportunidad para convertir el Campo de Gibraltar en algo que rompa esa historia que ahora se produce, donde la diferencia del PIB entre la comarca y el propio Gibraltar es tan espectacular, y acerque los lugares de crecimiento y desarrollo. Pero, claro, la Junta Andalucía tiene sus competencias, su trabajo y tiene que hacer su trabajo. Es verdad que queda bien eso de reclamarle al Gobierno de España permanentemente todo. Y si, además, se lleva bien con el secretario de Estado, pues con levantar el teléfono, le informará el secretario de Estado de cualquier historia que quieran; no creo que haya necesidad de confrontar cuando tiene abierta una línea de diálogo permanente con el secretario de Estado, que, con coger el teléfono simplemente pues permitiría hablarlo.

Ya sé que me dirá lo pérfido socialista, y ya eso ya también va de suyo, y que toca en el manual, pero mire, aquí lo que hay que ver es que usted estuvo, por ejemplo, el lunes en el Campo de Gibraltar y nadie le preguntó por las 112 medidas sobre el *brexit*, nadie. Mi impresión personal después —porque, además, yo estaba precisamente el lunes allí también, con lo cual puedo saber lo que opinaba la gente—, insustancial el Gobierno de Andalucía. No le provoca a nadie, no le provoca nada, no hubo ni siquiera una sola pregunta respecto de estas cuestiones. Y mira que es fácil de entender que las 111 medidas eran un plan estratégico en aquel momento que se hizo para más en la propaganda..., porque la mayor parte de ellas eran cuestiones ordinarias. Y que ahora yo lo que pido, igual que ustedes pedían ayuda al Partido Socialista y en lo que pueda como comprenderán siempre estaré para ello... Pero lo mismo le digo yo: ¿por qué no llama a los grupos políticos ahora que hay una oportunidad con los fondos europeos para replantear una estrategia de planificación económica que ayude de verdad a la comarca, al Campo de Gibraltar, a salir de las situaciones que tiene actualmente? ¿Por qué no busca el consenso de mancomunidad, ayuntamiento, de entidades sociales, económicas, universitarias para darle una vuelta a esa estrategia que ha venido? Por cierto, ya habrá tiempo de evaluarla. Y, en ese sentido, yo sí que le hago esa petición. Hombre, dentro de esa situación que usted plantea de ayuda, pues es mutua, haga lo mismo y traiga aquí la idea de cómo los fondos europeos, desgraciadamente por la pandemia, la ingente cantidad de recursos que han venido y vienen a Andalucía, se puedan plantear para una auténtica planificación de estrategia económica, social y cultural en el Campo de Gibraltar que permita revertir la situación que tiene en este momento el Campo de Gibraltar.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, le comenté en este Parlamento en la Comisión de Asuntos Europeos, como sabe, la valoración global del acuerdo Unión Europea-Reino Unido. El nuevo acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y Reino Unido no iguala en modo alguno el nivel de cooperación que existía entre el Reino Unido cuando era miembro de la Unión Europea.

En cualquier caso, vamos a ver, nosotros aquí estamos siendo profundamente leales con el Gobierno de España. Fíjese que yo no he criticado ni he culpado a nadie. Es más, he reconocido la disponibilidad y la lealtad, incluso he llamado..., el secretario de Estado de la Unión Europea que vino aquí a contarnos al Gobierno de Andalucía la evolución de las conversaciones. Y, bueno, lo que hemos pedido siempre es más información y ser parte activa, y que se tenga, por parte del Gobierno de España, especial atención. Porque, insisto, no es lo mismo la afectación que va a tener la futura relación de nuestro país con Gibraltar en lo que afecte a Andalucía que en lo que afecte a Murcia, o lo que afecte a Galicia. Evidentemente, somos frontera, la única frontera terrestre con el Reino Unido. Y, por tanto, eso creemos, que se nos tendrá puntualmente informados.

Yo se lo resumo en un margen de confianza, un voto de confianza, un voto de confianza al secretario de Estado para la Unión Europea, que no significa un cheque en blanco. Por tanto, desde Andalucía vamos a estar muy expectantes.

Insisto y repito las mismas palabras que ya pronuncié en la Comisión de Asuntos Europeos hace más o menos un mes. Pero no ha habido nada nuevo desde entonces, seguimos sin tener información. Sí hay buena voluntad, pero desde Andalucía pedimos más información al Gobierno de España de cara a las negociaciones en esa relación bilateral que hablaba en el futuro.

En cualquier caso, estamos expectantes para ver cómo funciona el acuerdo una vez que las relaciones comerciales mundiales se recuperan tras la crisis económica, la crisis de la COVID. Nosotros en Andalucía, y estará de acuerdo conmigo, señor Jiménez Barrios, que hay moderada satisfacción, porque lo que quería Andalucía es que no hubiese *brexit*, pero en cualquier caso si lo hubiera apostamos por un *brexit* con acuerdo y no por un *brexit* duro como se ha producido. Insisto en la mano tendida al Gobierno de España para... Pero queremos que nos dé más información, queremos conocer en resumen la letra pequeña de los acuerdos. Y compromiso con la mejora de oportunidades para el Campo de Gibraltar, esos 5.300 millones de euros que anuncia el Gobierno de España, pues que lo hable con Andalucía, que lo hable con el Gobierno de Andalucía para invertir fundamentalmente en el Campo de Gibraltar. Eso lo que planteamos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—No me ha respondido tampoco a la... Yo sí le he dicho que cuente con nosotros para intentar lo que usted ha pedido, pero usted no me contesta a mí a la petición que le he hecho de que los fondos europeos se aprovechen como una extraordinaria oportunidad para ayudar al Campo de Gibraltar. Y para esa ayuda extraordinaria es necesario contar con la colaboración y la participación de todos aquellos que tienen un conocimiento profundo de la situación del Campo de Gibraltar. Y no lo desdeñe, no caiga en eso que ahora ocurre siempre, ¿no?, están siempre en que son los mejores del mundo mundial y se les olvida que el mundo mundial no está en sus cuitas, están en otras cosas, y, por tanto, necesita que haya liderazgo. Yo estoy convencido de que la Junta Andalucía necesita y debe liderar este proceso en el Campo de Gibraltar, por la cercanía, porque es la institución que representa más certeramente a los ciudadanos de un territorio como el nuestro y, por tanto, debería liderarlo.

Si yo le preguntara a usted aquí cuál ha sido la inversión de esas 112 medidas en el Campo de Gibraltar, la inversión en términos de euros, usted no podría decírmelo hoy, porque la mayor parte de las medidas que contemplan para el Campo de Gibraltar son de asesoramiento, de formación, etcétera, que no tengo tiempo ahora para relatárselas. Pero ahora, es verdad, va a haber recursos económicos, luego ahora es un momento para que esa área de prosperidad..., la Junta lidere la consecuencia que tiene la llegada de los recursos económicos. Hombre, y de verdad creo francamente, que no lo estoy diciendo en términos de bronca ni de crítica política, lo estoy diciendo desde la construcción más correcta de una política adecuada para resolver problemas. Y ahora tienen recursos y lo que necesitan es contar con la complicitad de todos los agentes sociales y económicos que haya en el territorio para poner entre todos un camino que acompañe las inversiones del Gobierno de España, lo que va a ocurrir con el *brexit* también, que creo que usted igual que yo sabe que en el tema de la fiscalidad es muy importante, y no lo he dicho de ninguna broma, sino que efectivamente la fiscalidad es un tema clave. Y aquí la Agencia Tributaria andaluza debería estar muy pendiente y trabajando muy exactamente..., muy estrechamente con lo que significa el Gobierno de España, porque ahí va a haber muchos resultados que tienen que ser analizados, y, por supuesto, un gobierno que tiene que estar en estas cosas y no en las otras, aquí es donde tiene que estar.

Y ya sé que usted me va a hablar otra vez de la estabilidad del Gobierno. Por cierto, no me resisto a hacer una guasa gaditana, en el sentido de que eso de la estabilidad ha llevado a que ustedes firmen un documento por el que unos se comprometen a no robarle la gente a otros. Eso formará parte de los tratados de la historia política en España y en Europa.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues cierra el consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Usted dice que tenemos una magnífica oportunidad para aprovechar los fondos europeos de recuperación para invertirlos en el Campo de Gibraltar. Vamos a hacer un poco de memoria de estos fondos europeos. Yo reconocí en su momento que la Unión Europea tenía una magnífica oportunidad para demostrar su utilidad, ante el escepticismo, el euroescepticismo que había en una parte importante de la población. Y, efectivamente, se llegó a un buen acuerdo, por unanimidad de los 27, para movilizar hasta 700.000 millones de euros, de los cuales 140.000 correspondían a España. ¿Eso cómo se pactó? Ese reparto se pactó por unanimidad de los países miembros, donde los criterios de reparto fueron la tasa del PIB —el producto interior bruto—, la tasa de desempleo del país y el porcentaje de población. Y en base a ese reparto pactado de los 27, a España le correspondieron 140.000 millones de los 700.000. Pedro Sánchez votó a favor de ese reparto. Bien.

¿Qué pedimos de Andalucía entonces? Pues que el criterio de reparto que valía de Europa a España valiera de España a las comunidades autónomas. Y, por tanto, que a Andalucía también le correspondiera, de esos 140.000, el porcentaje en función del PIB, desempleo y población. ¿Pero qué ha hecho el Gobierno? Lo que le valía en Europa no le vale en España. El Gobierno ha dicho que los fondos europeos, señor Jiménez Barrios, los van a decidir el señor Sánchez y el señor Redondo a dedo, a dedo; los cuales nos han pedido que mandemos proyectos, que hemos mandado todos los que hemos podido, en colaboración con las empresas, y ellos verán y decidirán. Esa es la realidad.

Por tanto, recojo el guante. Tiene una magnífica oportunidad su partido en el Gobierno para apostar por proyectos para el Campo de Gibraltar, ya que van a decidirlo digitalmente, no por estrategia digital, sino digitalmente, de dedo. Es decir, ¿el Gobierno de España tiene que apostar por la estrategia digital en esos proyectos? Sí, pero ha entendido que lo digital no es lo tecnológico, lo digital es lo de dar los proyectos a dedo. Y eso es lo que va a hacer el Gobierno de España con los fondos que vienen de la Unión Europea. Creo que ningún país de Europa lo va a hacer, estas cosas solo pasan aquí.

Le pongo otro ejemplo de lo que solo pasa en España. Tenemos una situación económica muy complicada en todo el mundo, en toda Europa, ¿qué hacen los gobiernos responsables? Pero todos los gobiernos, con independencia de quien gobierne, del partido que gobierne, desde Rumanía a Italia, al Reino Unido, a Turquía, están bajando los impuestos a la gente, eso tiene sentido, ¿no? Porque, claro, la economía va peor, las economías familiares van peor. Entonces, un Gobierno responsable baja los impuestos a la gente, menos en España, que vamos a darles el sablazo otro vez a los españoles. Eso dice Sánchez e Iglesias. Es decir, todos bajan los impuestos. En Alemania han bajado el IVA al sector hostelero, del 19% al 5%. En Turquía —fíjense—, del 8 al 1%. En Rumanía han bajado el IVA también, pero en España vamos a contracorriente. Y, como las cosas van mal, vamos a apretarle más a la gente, vamos a seguir, evidentemente, subiendo los impuestos. Eso no es justo. En Andalucía vamos a seguir bajando los impuestos, eso es lo que vamos a hacer. Esa es la gran diferencia.

Y luego, con respecto a los planteamientos que usted hace. Mire, yo entiendo que a usted le moleste la estabilidad que tiene este Gobierno. Miren, ustedes se han recorrido, usted y su lideresa fundamentalmente, se ha recorrido desde el primer día que perdió..., desde el día que rodearon el Parlamento, no se olvide

usted —como gran gesto democrático— el día que rodearon ustedes el Parlamento cuando se investía al nuevo presidente de la Junta de Andalucía. Desde el primer día ustedes han ido recorriendo medios de comunicación, cenáculos, por todos lados diciendo: «este Gobierno va a durar un cuarto de hora. Ya estoy yo otra vez allí en San Telmo, ya mismo». Eso decía ella, claro. Ya llevamos dos años. Este se ha demostrado como el Gobierno más estable de los que hay en España. Y eso ustedes, pues, no lo pueden soportar. Insisto, Gobierno y estabilidad para rato.

Y por tanto, lo que les quiero decir con esto es que este Gobierno va a terminar la legislatura, va a ampliar sus acuerdos, y que evidentemente la estabilidad suponga que todos sigamos donde estamos. Y eso yo creo que es positivo, yo creo que a usted eso no le parece mal. Por tanto, tenga usted paciencia, que todavía le queda que aguantar mucho tiempo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de Vox, ahora y en el futuro. Eso es lo que es el mandato que nos dan los andaluces, y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000323. Pregunta oral relativa al coste del incremento de los delegados territoriales

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con esto terminamos las solicitudes de comparecencia que teníamos hoy y podemos pasar, si me permiten, al tercer punto del orden del día, que sería las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, que sufrirán algunos cambios que se lo iré anunciando a medida que se van produciendo.

La primera de ellas es relativa al coste del incremento de delegados territoriales, es a propuesta del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía, y la formula el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días, bienvenido.

El pasado mes de diciembre se aprobaba un decreto del Consejo de Gobierno para aumentar el número de delegados territoriales. Primera pregunta: ¿cuál es el coste que supone para la Junta de Andalucía la ampliación de dichos delegados territoriales? Y segunda, ¿cuál es la procedencia de los recursos que se van a destinar para sufragar dicho incremento?

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Mire, señoría, somos el Gobierno con menos consejerías de la historia de Andalucía, con once. Por el contrario, el Gobierno de Pedro Sánchez ha multiplicado el número de ministerios, veintitrés. Claro, ahora que se ha ido el señor Iglesias, hay una magnífica oportunidad de reducir ese número de ministerios. Vamos a ver si lo hacen. Que el Gobierno parece dos equipos de fútbol, más que un Gobierno. Son veintitrés: veintidós más el árbitro. Esa es la realidad.

Mire, con respecto a su pregunta, al llegar al Gobierno de Andalucía suprimimos ocho delegaciones territoriales, quedándonos en cincuenta y siete frente a las sesenta y cinco que tenía el Partido Socialista. Ahorramos dos millones de euros en la legislatura, solo en ese aspecto, al que habría que sumar los 4,5 millones por reducción de altos cargos en las consejerías y de ocho millones por la reducción del número de eventuales. En total, 14,5 millones de euros solo en gasto de personal. Se decidió reforzar la estructura de la Delegación del Gobierno andaluz en las provincias, porque no todo se puede ni se debe tramitar desde las

sedes centrales, sobre todo en aspectos tan sensibles como la agricultura y el turismo. Y ahora, lo que hemos hecho simplemente es autorizar que se refuercen las áreas de Igualdad y Cultura, con funcionarios que ya están en la Junta, o en cualquier otra Administración, y que ya cobran un sueldo público, por tanto, ahí el coste no se incrementa. Se trata de mover personas dentro de la Administración, que hacen una función ahora, y ahora asumirían esa función en Igualdad o en Cultura.

Por tanto, Gobierno austero que optimiza recursos y que es eficaz en la gestión.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, estoy de acuerdo con usted, señor consejero, lo que pasa es que hay un informe de..., diciendo que en realidad eso iba a costar 1,17 millones, lo de esa ampliación. Entendemos que la primera intención de este Gobierno era reducir consejerías, y se hizo en esta macroconsejería, que luego, en la práctica se ha visto que se necesitaba hacer un desdoblamiento en algunas. Pero aparte de ese 1,17 millones, de costes de ampliación, hay... Yo entiendo como usted también, que es experto en esto, que los titulares de los medios de comunicación a veces son equívocos y, luego, muchas veces, no se corresponde con el contexto de lo que se ha dicho.

Pero es verdad que decía en la prensa que la consejera de Igualdad, doña Rocío Ruiz, en un encuentro digital con militantes de Ciudadanos, dijo que no quería cubrir los puestos territoriales de la Junta con funcionarios, sino con gente nuestra, de Ciudadanos —entre comillas—. «Yo quiero que esté la gente de base trabajando en mi equipo, que no me impongan condiciones, como que tenga que ser funcionario, aludiendo costes.» El titular de la prensa. Ya le digo que, igual el contexto, el medio de comunicación lo ha sacado de contexto, pero ahí es donde yo quiero incidir. Efectivamente, en nuestra idea de disminuir la mastodóntica Administración, y más la autonómica..., sabe usted que nosotros tenemos más tendencia a más Estado y menos autonomía, pero dentro de eso, se puede entender que haya habido que desdoblar para que se pueda mejorar el trabajo. Pero lo que sí estamos..., somos muy firmes es en la famosa y ya manida igualdad, mérito y capacidad; y desterrar las costumbres antiguas, que tenía el Partido Socialista Obrero Español, de meter a sus amigos enchufados.

Esperamos que este Gobierno del cambio que preside el Partido Popular y apoyado por Ciudadanos, y desde fuera por Vox, como siempre decimos, pues que estas prácticas antiguas de meter a los amiguetes y a los del partido desaparezcan, y, si son funcionarios, son funcionarios por igualdad, mérito y capacidad.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

Quédese tranquilo que aquí, señoría, cuidamos cada euro de los andaluces, sin duda.

Los que compran cintas de correr a los ministros están en el PSOE, no aquí, tenga usted esa tranquilidad. Los que dejan los ministerios para irse a las elecciones en coche oficial están en el PSOE, como hemos podido comprobar en Cataluña, también en Podemos, como estamos viendo ahora en Madrid. Aquí nos dedicamos a trabajar por y para Andalucía.

Creo que es un momento, evidentemente, de centrarnos en lo importante. Y lo que quieren los ciudadanos es que luchemos contra la pandemia y nos centremos en la recuperación económica. Ni mucho menos es el momento de tirar los dados electorales. El interés de los partidos políticos ahora no puede ser ese. Tenemos que atender siempre los intereses de los ciudadanos, y tenga la tranquilidad que va a seguir siendo así.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000586 y 11-21/POC-000587. Preguntas orales relativas al Plan Corporativo de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

—La siguiente pregunta, que correspondería a la que había formulado el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, se retira por iniciativa de este grupo, con lo que pasaríamos a las que formula el Grupo Parlamentario Ciudadano, que hay dos: una, la relativa a Plan Corporativo de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía, y otra, a Comité Corporativo de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía, que a propuesta del proponente se van a formular de manera conjunta.

Así que tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el mes de febrero se ha constituido el comité corporativo de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía. Se ha producido, además, con la colaboración y con la coordinación de las once consejerías de la que dispone el actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que esto supone un paso muy importante en materia de seguridad interior para poder tener una respuesta eficaz e inmediata ante cualquier situación de conflicto o de catástrofe que pueda surgir en algún momento. Nos gustaría conocer, señor consejero, con detalle, el funcionamiento del Plan y del Comité Corporativo de Seguridad Interior, conocer también su composición y cuáles son las competencias que tendrá este Comité de Seguridad Interior de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenos días.

Vamos a ver, me agrupa usted dos preguntas en una. Yo, encantado en contestarle. Vamos a ver, en primer lugar, sobre el contenido del plan, y la otra, sobre las competencias del Comité.

Efectivamente, a finales de febrero se ha constituido el Comité Corporativo de Seguridad Interior de la Junta tras una reunión con representantes de las once consejerías. Es un paso importante, porque conta-

mos con el máximo órgano de coordinación en materia de seguridad interior, según la estructura funcional que aprobó el Consejo de Gobierno.

Le doy datos. Dedicamos importantes esfuerzos a la vigilancia y protección contra riesgos de todo tipo. Por ejemplo, en los últimos años se han dedicado 60 millones de euros anuales a la contratación de servicios de seguridad en edificios e instalaciones. Hemos detectado un déficit de planificación, de organización, y este es un Gobierno que gestiona mejor que los anteriores. Por tanto, hemos aprobado el modelo de seguridad interior de la Junta y el plan corporativo de seguridad interior de la Junta de Andalucía, ante amenazas como ataques terroristas, robos, vandalismos, etcétera.

El comité corporativo está compuesto por un presidente, un secretario general de Interior, un secretario, el jefe de servicio de Seguridad y las vocalías del comisario jefe de la unidad adscrita, la directora general de Patrimonio, la directora general de Estrategia Digital, el director general de Gestión Económica y Servicios del SAS, además de los SGT de las once consejerías.

En cuanto a las funciones: aprobar planes estratégicos para seguridad interior; velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar las iniciativas y planes estratégicos; el establecimiento de directrices comunes y la supervisión del cumplimiento de la normativa de seguridad interior; promoción de la educación, entrenamiento y concienciación social sobre las medidas relativas a la seguridad interior entre el personal de la Administración de la Junta de Andalucía; análisis y adopción de decisiones en la respuesta a incidentes susceptibles de generar una crisis de seguridad. Y todo esto se va a gestionar a través de las unidades corporativas de seguridad, que tendrán el encargo de desarrollar estas funciones y una fundamental, que será la recogida sistemática de información y supervisión del estado de las principales variables de seguridad interior.

En definitiva, planificación y gestión en todos los ámbitos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

El señor MORENO MADUEÑO

—Gracias, señor consejero.

Cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para esa planificación y esa gestión tan importante.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias.

11-21/POC-000588. Pregunta oral relativa a la modificación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a modificación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, a propuesta igualmente del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La formula también el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, existe una reivindicación histórica para que se lleve a cabo una modificación en la Ley 2/2002, de Emergencias en Andalucía, una reivindicación histórica que, como todas las que ha habido en los últimos tiempos, a los Gobiernos del Partido Socialista por un oído les entraba y por el otro les salía. Y esa modificación, señor consejero, debe tener un objetivo prioritario, que es mejorar la gestión de las emergencias en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía.

Además, señor consejero, consideramos desde Ciudadanos que hay que hacerlo como trabaja este Gobierno habitualmente: con diálogo, cogiendo y escuchando todas aquellas propuestas de todos los agentes implicados en esta materia.

Por lo tanto, señor consejero, nos gustaría que nos detallase en qué consiste y cómo se ha llevado a cabo esta modificación de la Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias.

El pasado 23 de febrero, se impulsó en Consejo de Gobierno, efectivamente, la modificación de determinados preceptos de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. Ahora mismo está en trámite de finalización de consulta pública previa.

Esta modificación cumple con una reivindicación histórica. En concreto, con estos cambios, el colectivo de bomberos pasará a integrarse en la categoría C1. Yo recuerdo manifestaciones del colectivo reclamando esta cuestión; pues bien, este Gobierno cumple con ellos.

El principal objetivo del Gobierno andaluz es mejorar la gestión de emergencias en Andalucía en todos los ámbitos. Y, en este caso concreto, el objetivo es avanzar en la homogeneización del régimen jurídico, dotación de medios y procedimientos de actuación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, atendiendo a las demandas formuladas por numerosas instituciones y entidades, así como la representación del personal.

Y todo lo hemos hecho con diálogo. De hecho, el grupo de trabajo presentó informe de su actividad ante el pleno del Consejo Andaluz del Fuego, en su sesión de enero de 2021, donde se informó de que iba a subirse a información pública.

Una vez consensuada la propuesta, la hemos hecho realidad, lo que creo que debe ser un motivo de satisfacción para todos los implicados.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-21/POC-000609. Pregunta oral relativa al Plan Integral del Toro Bravo

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta. Es relativa a Plan Integral del Toro Bravo.
Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. La formula el señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

El pasado 18 de febrero anunció el Gobierno la puesta en marcha de la elaboración de un Plan Integral para el Fomento del Toro Bravo en Andalucía, ¿no? La verdad es que tanto el presidente de la Junta, Juanma Moreno, como usted mismo, como consejero, han puesto en valor en reiteradas ocasiones el esfuerzo tan grande que están haciendo todas las personas y entidades que están vinculadas al mundo del toro, para superar estos difíciles momentos que nos ha provocado la pandemia, ¿no? Y también han puesto de manifiesto el compromiso firme del Gobierno andaluz del cambio con este sector, que es un sector que es estratégico —así lo han definido ustedes—, un sector que es historia y que es cultura, pero que, además, es economía, ¿no? Y, bueno, me remito a los datos de que supone un 0,2% del PIB andaluz, que son casi cuarenta millones de euros al año, y que afecta directamente a unas tres mil personas que, de una u otra manera, trabajan en el sector de la tauromaquia.

El apoyo que ustedes han prestado al sector de la tauromaquia ha estado centrado en la posible reducción de los costes económicos, a la hora de celebrar los festejos taurinos, y también, durante la pandemia del COVID, en todas esas medidas de apoyo que se han aprobado y que pueden beneficiar de alguna manera a criadores del toro de lidia o a los ganaderos, ¿no? Por ejemplo, los 15 millones de euros de ayuda a la ganadería ecológica; el plan de refinanciación de deuda, que va a permitir poner a disposición de este sector más de noventa millones de euros; el plan financiero con garantía, o todas las ayudas también a los seguros agrarios.

Y ahora han aprobado el poner en marcha la elaboración de este plan integral para el Fomento del Toro Bravo, por cuyos objetivos yo hoy le pregunto.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor Martín.

Una vez más, hay que decir que lo que este Gobierno firma, lo cumple. Dijimos que íbamos a apoyar al sector del toro de manera integral y lo vamos a cumplir.

El 18 de febrero pasado, dimos el primer paso para la elaboración del I Plan Integral para el Fomento del Toro Bravo, mediante la celebración de una reunión telemática con las secretarías generales de las consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Educación y Deporte, Cultura y Patrimonio Histórico. Con esa reunión se ha intentado dar una respuesta a las demandas de los ganaderos, que han demostrado su preocupación, en representación de las asociaciones y uniones de criadores de toros bravos, así como también de la organización ASAJA.

¿Qué objetivos tiene ese plan? Crear un espacio de trabajo para abordar de manera integral la defensa y promoción del toro bravo desde diferentes vertientes, como la social, económica, cultural o educativa, tema que nos ocupa, no solo a raíz del COVID-19, sino por ser un tema esencial en la vida cultural y social de Andalucía, ¿no? Compromiso del Gobierno de Andalucía también, a través de todas las consejerías competentes en la materia, con la finalidad de crear un clima..., un papel importante en el desarrollo de Andalucía como generador de riqueza y cohesión social. Diferentes líneas de trabajo por parte de los órganos competentes, que van desde ayudas, subvenciones impulsadas por la Consejería de Agricultura, a través de fondos propios, también de fondos europeos, a la promoción turística para acercarlos a los operadores turísticos, visitas guiadas, experimentales, a las dehesas. La realidad, en definitiva, en el terreno, ¿no?

Desde esta consejería se adquiere el compromiso de analizar la posibilidad de autorizar la celebración de espectáculos públicos en fincas ganaderas, con carácter excepcional y de acuerdo con las prescripciones normativas de seguridad correspondientes, sobre la base actual del Reglamento Taurino en Andalucía y en conexión con el nuevo decreto por el que se regulan los festejos taurinos populares.

En definitiva, vamos a cumplir, evidentemente, con este sector, que es parte muy importante para nuestra economía. Y no solo cumplir; vamos a impulsar, porque creemos que es importante y de gran tradición en nuestra tierra.

Gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

¿Señor Martín?

Gracias.

11-21/POC-000610 y 11-21/POC-000611. Preguntas orales relativas a los convenios Universidad de Granada-consejería y Fernando de los Ríos-consejería

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a las siguientes preguntas, que también sufren una alteración, que son las formuladas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la 3.7, relativa al convenio con la Universidad de Granada y la consejería, y la 3.8, relativa al convenio del consorcio Fernando de los Ríos.

Tiene la palabra el señor Adolfo Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Y, sí, abusando de la amabilidad del consejero, le voy a plantear estas preguntas de manera conjunta que, aunque son temas diferentes, pero es verdad que son dos convenios que se suscribieron en Granada —hace pocas fechas daban su consejería y usted mismo cuenta de ello—, y que yo creo que me puede contestar, y así ahorramos tiempo también, de manera conjunta.

El primero de ellos es el convenio que firmó con la Universidad de Granada, un convenio de colaboración para algo importante como es mejorar el conocimiento, la gestión del riesgo sísmico en Andalucía. Y, sobre todo, después de los episodios que vivimos hace tan pocas fechas en Granada, que tanto..., bueno, que tanto miedo llevan a la población, y en algo en lo que al final vemos lo pequeños que nos sentimos ante estas cuestiones que pueden ocurrir, que no se pueden prever. Pero que ahí está ese convenio con el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, que está adscrito a la Universidad de Granada, y por eso lo firmaba con la rectora, para la prevención, para dar esa respuesta y para llevar toda la tranquilidad que se pueda a las personas que sufran estos movimientos, como vimos hace tan pocas fechas en Granada. Por lo que le pregunto, pues, nos informe en qué consisten los objetivos que persigue este convenio.

Y también ese mismo día nos informaba del convenio que se había firmado con la Red Guadalinfo, el Consorcio Fernando de los Ríos. Consorcio, como todos saben, conformado por la Junta de Andalucía con las ocho diputaciones. Yo mismo formé parte, siendo diputado provincial y representando a la Universidad de Córdoba, de este Consorcio Fernando de los Ríos. Y, bueno, soy muy consciente de la importancia que tienen los centros Guadalinfo en toda nuestra comunidad autónoma. Estamos hablando de esos centros que hay en todos los municipios de menos de 20.000 habitantes y también en esas barriadas desfavorecidas en las ciudades mayores y que ofrecen todo tipo de servicios: de dinamización social, de sensibilización, de tantas cuestiones con las nuevas tecnologías, con la alfabetización digital, con la promoción de la cultura innovadora y tantas cosas que yo creo que son a resaltar. En este caso, el convenio que se firma específicamente con este consorcio es para reforzar la atención a las necesidades digitales de la población inmigrante de Andalucía, en unos momentos, como todos sabemos, que al haber tenido que vivir el confinamiento, como nos ha pasado a todos, hemos tenido que tirar mucho de las nuevas tecnologías, que han sufrido también una revolución para hacer muchísimas de las actividades que ahora, pues cuando no se ha podido salir

de casa para relacionarnos, para cualquier cuestión que mejorase nuestra vida, hemos podido realizar. Y que creo que también pues que es importante en estos momentos. Por lo que también le pregunto por las medidas que contempla este convenio entre su consejería y el Consorcio Fernando de los Ríos.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, señoría.

Sí, dos convenios distintos en la ciudad de Granada. Uno, con la Universidad de Granada, fundamentalmente vinculado con el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, con motivo de los terremotos que ha habido en esa provincia, como usted sabe, en las últimas fechas; y el otro, con el Consorcio Fernando de los Ríos.

Le cuento. Agradecer, en primer lugar, a la Universidad de Granada su colaboración y disposición para que este convenio sea una realidad. Nos parece una gran noticia para Granada y para Andalucía. Y es justo reconocer el compromiso que ha demostrado la universidad. Este convenio va a mejorar el compromiso, el conocimiento y la gestión del riesgo sísmico que pueda haber en Andalucía. Es precisamente allí donde el Instituto Andaluz de Geofísica tiene su sede para toda Andalucía, precisamente cerca, al lado, de la sede del 112 en Granada. Por tanto, perfectamente coordinado, ¿no?

El trabajo cooperativo con la universidad, a través del instituto, va a suponer transferencia directa de conocimiento, resultado de la investigación universitaria, de los trabajos de planificación y gestión del riesgo de terremotos en Andalucía. Vamos a disponer de una mayor y mejor información tanto para la elaboración de planes como para facilitar la toma de decisiones en caso de emergencia. Eso con respecto a ese plan. Yo creo que es muy interesante.

El convenio con el Consorcio Fernando de los Ríos pretende reforzar la atención de las necesidades digitales de la población inmigrante en Andalucía. Va un paso más allá este convenio de lo que se venía haciendo hasta ahora. Ya en 2016 se digitalizó el curso para la solicitud del informe positivo sobre esfuerzo de integración de la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y esta formación gira en torno a temas como el conocimiento y respeto a los valores constitucionales de nuestro país. Hemos querido actualizar y mejorar ese convenio. Y las mejoras serían: potenciar las actividades culturales a través de las TIC, asesoramiento para la obtención del certificado digital, asesoramiento para la elaboración del *curriculum vitae*, facilitar el contacto con familiares, con otros inmigrantes, para el desarraigo. Al final, lo que se busca es, dentro de nuestras competencias, ofrecer un mejor servicio a las personas inmigrantes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Estamos en un momento decisivo para impulsar la digitalización de todos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 355

XI LEGISLATURA

18 de marzo 2021

los servicios en la Administración, y es una necesidad, un reto que debemos afrontar desde todos los ámbitos de la gestión política. Y precisamente el Consorcio Fernando de los Ríos va a reforzar su papel y su utilidad.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-21/POC-000614. Pregunta relativa al estado de las convocatorias en la presente legislatura del concurso de méritos del personal funcionario

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta de comisión, relativa al estado de la convocatoria en la presente legislatura del concurso de méritos del personal funcionario.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, que formula la pregunta.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Acabo de recibir la noticia de que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados la Ley de Eutanasia, y voy a dar mi enérgica negativa a ello, porque lo considero un atentado contra la dignidad y contra la vida del ser humano.

Pero, bueno, más allá, señor consejero, y volviendo al asunto que nos trae. Voy a ser un poco menos complaciente que en mi intervención anterior, y es que los funcionarios de carrera de la Administración de la Junta de Andalucía se encuentran en situación de no convocatoria del concurso de méritos. Este mecanismo, como todos sabemos, es el único medio para poder desarrollar su carrera administrativa o para poder promocionar dentro de la Administración autonómica, además de ser también el medio para que aquellos funcionarios de nuevo ingreso que obtuvieron la plaza en municipios o provincias distintas a la suya pudieran acercarse nuevamente a la misma, obteniendo, de esta forma, un puesto de trabajo definitivo que les permita conciliar su vida familiar y laboral.

Desde que se formó y tomó posesión el actual Gobierno autonómico, los funcionarios se encuentran en la misma situación de abandono e indefensión que tenían anteriormente con el Gobierno del PSOE.

Señor consejero, según establece el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en su artículo 44.2: «Las convocatorias a que se refiere el apartado 1 del artículo anterior deberán efectuarse al menos con una periodicidad semestral y se publicarán en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*». Este extremo nunca se ha cumplido desde que se aprobó ese decreto, señor consejero. Y con todo ello, y dado que el último concurso de méritos se convocó mediante resolución del 10 de diciembre del 2018, y que el mismo se resolvió en julio del 2019, tomando posesión los adjudicatarios de sus puestos en octubre del 2018, es de urgente necesidad, atendiendo a esto, que se proceda, de una vez por todas, a convocar nuevamente el procedimiento de concurso de méritos que permita que los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía tengan posibilidades de promocionar en la carrera administrativa. Es el momento de que este Gobierno —yo pienso— apueste decididamente por su personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, ya sea convocando el concurso de méritos, ya sea restituyendo los derechos de los que se vieron privados... Me está pasando lo mismo que a usted, yo creo, perdón.

[Risas.]

Así que la pregunta: ¿va a cumplir la ley?, ¿va a convocar ese concurso, esa convocatoria de concurso de méritos?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor Morillo, muchas gracias.

Eso son los primeros síntomas de la reunificación del centro derecha, no tenga usted ninguna duda.

[Risas.]

El señor MORILLO ALEJO

—No, no, y las canas que me están saliendo también.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—También serán las canas, muy bien.

Bueno, en cualquier caso, una consideración previa a su pregunta. La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior solo resulta competente para la convocatoria y resolución de los concursos de méritos unitarios regulados en el artículo 38 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Para el resto de las convocatorias, las competencias corresponden a las personas titulares de las consejerías en relación con los puestos de trabajo adscritos a los servicios centrales de su consejería y a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, así como en relación con los puestos de trabajo correspondientes a las agencias adscritas a cada una en dicha provincia. Eso sí, la tramitación de los recursos corresponderá a los órganos competentes en materia de personal de las distintas consejerías, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos de Función Pública.

Dicho esto, hay que tener en cuenta que la actual crisis sanitaria ha supuesto que durante la duración del estado de alarma se hayan suspendido los plazos administrativos. Ahora bien, eso no significa que hayamos estado parados. De hecho, en el seno de la Mesa sectorial de negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía se constituyó un grupo de trabajo con las cinco organizaciones sindicales representadas, para llevar a cabo un cambio radical en la configuración del concurso de méritos, consistente en la implantación de un sistema abierto y permanente. Le informo de que dicho grupo de trabajo se ha reunido ya en diversas ocasiones, y se encuentra bastante avanzada la negociación para dicha implantación, la cual se lleva a cabo para atender la reivindicación unánime de todos los sindicatos de la Mesa sectorial.

De manera paralela, se han producido importantes cambios en la configuración de las competencias de múltiples consejerías que conllevan la necesidad de adaptar la estructura de la Administración de la Junta a la nueva situación, con la consiguiente obligación de modificar la relación de puestos de trabajo y la asignación de los correspondientes programas presupuestarios de gastos, tarea de alta complejidad que requiere de unos meses de trabajo para su implementación.

En esta situación, si se hubieran producido anteriormente las convocatorias de concurso de méritos, el resultado sería que la estructura de los puestos de trabajo que hubieran sido incluidos en aquellas se habría visto profundamente alterada durante la tramitación de dichos procesos. Todo eso ya pasó en la última convocatoria de los concursos de méritos, publicada con fecha 18 de diciembre del 2018. Y claro, no hemos querido caer en el mismo error. Sí le puedo anunciar que la consejería está trabajando en la preparación de las próximas convocatorias de concursos de méritos, y que se ha informado a las organizaciones sindicales presentes en la Mesa sectorial que, en el orden del día de una próxima reunión, se negociará el modelo de bases de convocatoria de los concursos de méritos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000629. Pregunta oral relativa a la tramitación de la Carta de Servicio Público de la RTVA

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya a la siguiente pregunta, que es la relativa a la tramitación de la Carta de Servicio Público de la RTVA, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. La formula el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

Señor consejero, a raíz del acuerdo presupuestario de Vox con el Partido Popular y Ciudadanos, ¿se va a seguir tramitando la Carta del Servicio Público de la Radiotelevisión pública andaluza que envió el Consejo de Gobierno a este Parlamento de Andalucía para su tramitación?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Como ustedes saben, el artículo 7 de la Ley 18/2007, de la RTVA, establece que el Parlamento apruebe la Carta de Servicio Público de la agencia pública con un periodo de vigencia de seis años.

En cumplimiento de la legalidad, el Gobierno trasladó a este Parlamento la propuesta remitida por la RTVA para el sexenio 2021-2026 a finales de octubre del pasado año 2020. En este momento sigue vigente la carta aprobada en septiembre de 2010, porque el documento que debió sustituirla, presentado para su tramitación y aprobación en septiembre del 2016, nunca fue votado y aprobado por el Pleno del Parlamento, sin que conste, porque no concluyó el trámite tras pasar por comisión.

Cuando en octubre del 2020 este Gobierno traslada al Parlamento la propuesta de la nueva Carta de Servicio Público de la RTVA, en el seno de la Comisión de Control de la RTVA, se realiza una consulta jurídica sobre la posibilidad de modificación del texto de la propuesta de carta que se presenta. Esto es así, en tanto el procedimiento actual contempla la tramitación del documento en comisión con la posibilidad de que los grupos puedan plantear resoluciones, a propósito de la carta, para incluir como anexos, siempre que el Pleno del Parlamento se pronuncie sobre el texto de la propuesta de carta trasladada por el Gobierno.

Estamos precisamente en este momento. La Comisión de Control de la RTVA está a la espera de un informe de la letrada de la Comisión para que la Mesa decida sobre el procedimiento de aprobación de la Carta de Servicio Público. Comprenderán que, tras el fiasco de la propuesta presentada en 2016, más tarde desapare-

ció del mapa y, después de 10 años de vigencia del único documento aprobado, la tramitación y aprobación de la actual propuesta Carta de Servicio Público tenga la obligación de contar con todas las garantías jurídicas.

La intención de este Gobierno es cumplir con lo establecido en la ley, y así ha realizado el trámite que está en nuestra mano, dar traslado al Parlamento de la propuesta de la Carta de Servicio de la RTVA. Ahora bien, los trámites parlamentarios no dependen del Gobierno, que todos respetamos la autonomía de los órganos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor consejero, la información que usted ha trasladado a este Parlamento, una parte es cierta, y otra es inexacta. Fíjese lo que le digo, es inexacta.

Es cierto que el Gobierno actual aprueba la Carta de Servicio de la Radiotelevisión pública andaluza, la envía a este Parlamento, como marca el procedimiento vigente. Usted comparece en la Comisión de Control para informar a todos los grupos parlamentarios de ese contenido. La Comisión de Control de la Radiotelevisión pública andaluza les da un plazo a todos los grupos parlamentarios para que presentemos nuestras propuestas de resolución y de dictamen. Todos los grupos parlamentarios hemos atendido a ese requerimiento y presentamos las correspondientes propuestas. Y la Mesa de la Radiotelevisión pública andaluza, que ahí es la información que es inexacta que usted ha dado, convoca una sesión para que debatamos las propuestas que cada grupo parlamentario ha trasladado, nos manifestemos sobre la misma y aprobemos un dictamen que sería el que posteriormente tiene que aprobar el Pleno del Parlamento andaluz.

¿Qué es lo que ha pasado, señor consejero? Que esa comisión que se convocó coincide con la negociación del Gobierno de coalición, Partido Popular y Ciudadanos, con la extrema derecha de Vox, donde se acuerda justamente cambiar y modificar...

[*Rumores.*]

... cambiar y modificar la Carta de Servicio Público.

¿Qué hicieron ustedes? Suspender esa Comisión de Control. La presidenta de la Comisión de Control de la Radiotelevisión pública andaluza suspende la Comisión extraordinaria donde tenemos que aprobar los dictámenes, a raíz del acuerdo con Vox, señor consejero. Eso es lo que pasó. Y este portavoz, este diputado, que es portavoz de esa comisión, en representación del PSOE, les ha pedido a los compañeros que sigamos la tramitación, excepto que el Gobierno vaya a retirar la carta.

Usted aquí acaba de comunicar que la carta que trasladó a este Parlamento sigue vigente, y que depende de la tramitación parlamentaria. Pues si depende de la tramitación parlamentaria, nosotros, desde la comisión de control, lo que tenemos que hacer es tramitarla como tal. Sin embargo, allí de lo que están pendientes

es que el Gobierno diga si se tramita o no. Eso es lo que nos trasladan los representantes del Partido Popular y de Ciudadanos en esa comisión de control. Por eso hemos traído aquí la pregunta, para resolver esta cuestión. Por lo que usted ha dicho, no va a cambiar la carta. La carta que trajo a este Parlamento se va a tramitar. Y si es así, lo que corresponde es que se apruebe, o no, la carta que usted propuso desde el Gobierno, que usted sabe que esa carta el PSOE le dijo que estábamos dispuestos a apoyarla. Y se lo dije aquí, en sede parlamentaria, y mantengo ese compromiso. Sin embargo, si ustedes van a aceptar...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor.

El señor CONEJO RUEDA

—Termino.

Si van a aceptar las imposiciones de la ultraderecha, que cambia radicalmente el concepto de esa carta que usted trajo, contará con nuestro rechazo.

Entonces, señor consejero, usted tiene que decidir, o ultraderecha o sentido común y responsable, que era la carta que usted planteó, y que nosotros estábamos dispuestos a apoyar. Ultraderecha radical o sentido común y servicio público, que era la carta que usted planteó. Tiene que elegir o una u otra opción.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor Conejo, vamos a ver.

A usted le valen los votos de Vox, a usted le valen los votos de Vox para sacar adelante, a usted, a su partido, digo, al Gobierno de España, le valen los votos de Vox para sacar adelante el decreto de reparto de los fondos europeos al antojo del presidente Sánchez. Ahí usted no dice nada.

Tampoco dice nada cuando al PSOE le valieron los votos de Vox para gobernar en un municipio tan importante como Torremolinos. Usted no dice nada de eso, por cierto. Que su alcalde no sé si está con su línea o con otra línea, ¿no? Desde luego, en negociar con personas que hayan estado en Vox, tienen ustedes experiencia, fíjese. Vámonos a Murcia, que se está debatiendo la moción de censura. El PSOE ha estado tirando los tejos a los exmiembros de Vox.

[*Rumores.*]

Fíjate, y hablan ustedes de transfuguismo... Por Dios, han estado ustedes hablando con exmiembros de Vox en Murcia para derrocar al gobierno del Partido Popular, ¿pero qué están hablando? Por tanto, el discurso se les cae, se les cae totalmente. Y ese es uno de los motivos de su aislamiento, de su soledad parlamentaria. Nadie —insisto— quiere acercarse al Partido Socialista, porque es un grupo político en Andalucía tóxico, tóxico. Están de corrupción hasta arriba, hasta arriba.

[Rumores.]

Y por eso nadie, nadie se va a querer acercar.

Con respecto a esto, la posición de este Gobierno con respecto a la RTVA es clara, reforzar su independencia, dejar trabajar al equipo directivo en la consolidación y modernización de la cadena. Y la Carta de Servicio Público corresponde al Parlamento, y aquí es donde se va a tramitar.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, informarles también de que la siguiente pregunta, que corresponde al Grupo Socialista, también se ha retirado, con lo que aquí terminaríamos con en el punto tercero, que son las preguntas.

Así que despedimos al consejero y hacemos un breve receso para continuar con el cuarto punto.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-21/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante el incremento de la violencia callejera

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, vamos...

[Intervención no registrada.]

Al final de las dos, del debate de las dos proposiciones no de ley, hacemos la votación.

Bueno, vamos a empezar el debate del cuarto punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley en comisión. La primera de ellas es una proposición a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, proposición no de ley relativa a apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante el incremento de la violencia callejera.

La señora González Insúa, como proponente, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes ya, señorías.

Miren, en Ciudadanos siempre vamos a estar al lado de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; ya lo estuvimos también cuando pedían la equiparación salarial; algo del todo cierto, señorías, allí estábamos nosotros, estábamos nosotros y Ciudadanos estuvo y —como digo— está y también estará. Y ahora estamos, ahora estamos..., cuando están sufriendo la dejadez del Gobierno de Sánchez, mientras que el ministro Marlaska no defiende a nuestros policías, a nuestra Policía autonómica, a la Guardia Civil, a los policías locales, o lo hace de manera tibia, Ciudadanos —como digo—, una vez más, reivindica su figura y defiende su figura en este Parlamento de Andalucía. Y reclama respeto para unos trabajadores que han dado la talla en esta pandemia, más allá de lo que se les pedía, y que merecen nuestro respeto y nuestra consideración, señorías.

Esta PNL es una muestra de que nosotros, que nuestro grupo parlamentario, que Ciudadanos valora y respeta a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y —como les digo— hemos estado y estaremos con ellos de forma incondicional. Y espero que también sus señorías lo estén, de una manera incondicional, con nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Miren, tal y como dice el cuerpo de la PNL, o nuestra exposición de motivos, las recientes manifestaciones de violencia callejera, que se han convertido, por desgracia, en noticia, en la que día tras día vemos cómo nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que enfrentarse a violentas y salvajes agresiones que, independientemente del motivo por el que se convocan, se terminan convirtiendo en batallas campales, que arrasan con todo a su paso y que derivan en muchas ocasiones en el asalto de comercios y en las consiguientes sustracciones de objetos y mercancías, esa violencia callejera no surge en la actualidad como algo espontáneo, sino como un movimiento perfectamente organizado, no solo en su convocatoria, sino tam-

bién en esa ejecución que tiene, llegando a ser consideradas estas como guerrillas urbanas, o como terrorismo de baja intensidad, por las acciones que conllevan, como el lanzamiento de adoquines o cócteles molotov, así como también con la creación de barricadas, cortando el tráfico, que sirven de trincheras para repeler el avance a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; pintadas o ataques a edificios públicos, sedes políticas, además de destrozos —como les digo— del mobiliario urbano.

Anteriormente a esta última semana, y los incidentes derivados en torno a estas protestas, excusadas en la encarcelación de Pablo, duró..., las últimas acciones más significativas de violencia callejera, de media, tuvieron enmarcadas en el contexto denominado por el «Juicio del Procés», o de la sentencia que tomó como epicentro la ciudad de Barcelona, en base a las convocatorias que denominaron *Tsunami democrático* y la ejecución de las mismas por los autodenominados Comités de Defensa de la República, que dejaron cortes de carreteras y vías ferroviarias, además del colapso de los aeropuertos de Barcelona, el Prat, barricadas y hogueras en distintos puntos de Cataluña, quema de coches, mobiliario urbano, e incluso se llegaron a lanzar artefactos contra un helicóptero de la Policía.

Aquella violencia extrema derivó en unos daños materiales, cifrados en la ciudad de Barcelona por su ayuntamiento en más de 2,5 millones de euros. El Ministerio de Fomento cifró en más de 7,3 millones de euros los daños en el transporte e infraestructuras, acciones a las que se sumaron el pillaje y el saqueo de los comercios; además de resultar casi trescientos agentes de la Policía heridos, precisamente tuvieron que tener atención sanitaria, y quedando algunos de ellos en un estado grave, con diferentes secuelas y también lesiones.

Sin embargo, vemos cómo hasta hace un tiempo eran hechos localizados en el País Vasco y, posteriormente, en el contexto del «procés» en Cataluña, actualmente vuelven a resurgir en muchas otras ciudades de España, de forma de que estos disturbios se presentan de forma habitual, con violencia desmedida, alejándose, señorías, también de ser simples protestas y poniendo como uno de sus objetivos a nuestros agentes, a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tienen que disolverlas o, en su caso, tienen que repelerlas.

Y en este contexto, y sin que resulte tampoco reiterativo, es imprescindible mostrar ese apoyo de todos los andaluces, a través de nuestra Cámara de representación, a los miembros de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto en el ámbito nacional como en el autonómico o local, que se juegan la vida cada día ante este tipo de violencia. Y, por tanto, nosotros, Ciudadanos, nuestro grupo parlamentario, hemos considerado que había que traer esta proposición no de ley a esta Cámara, para que todos los grupos políticos, como hemos hecho nosotros, también muestren esa apuesta, ¿no?, también decidida, y ese apoyo —como estamos diciendo— a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y como decía en esta exposición de motivos, no podemos decir que sean hechos aislados; son guerrillas callejeras perfectamente organizadas y que, además, no han estado únicamente en el contexto del País Vasco o en Cataluña. Precisamente en mi tierra, en Granada, hemos tenido disturbios de diferente consideración, con quema de contenedores, mobiliario urbano y demás y, además, teniendo también policías locales, o policías nacionales también heridos en estos disturbios.

Por tanto, señorías, consideramos..., considera mi grupo parlamentario que es fundamental —como les digo— mostrar ese apoyo a nuestros policías nacionales, a nuestra Guardia Civil, a nuestra Policía autonómica, que merecen ese respeto y esa consideración de esta Cámara y de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues vamos a posicionar a los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, la señora Mora tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, lo primero que tenemos que decir es que esta proposición no de ley nos parece de una demagogia absoluta, aparte de cuestionar prácticamente una situación apocalíptica en la que protestas de hordas de violentos nos están atacando continuamente las calles. Es una barbaridad, no solo la PNL, sino que es que además las cosas que dice son falsas. Las ha estado comentando. Afirma que vuelven a resurgir en España formas de violencia y, bueno, y están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, todos, en situación absolutamente de indefensión. Bueno, realmente, nos parece falsa la proposición no de ley, demagógica. Si quisieran apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aparte de apoyar la igualdad salarial, como ha comentado, cosa que nosotros hemos hecho desde el principio, siempre, apoyándolo incluso con enmiendas al Presupuesto General del Estado desde hace dos legislaturas, pues la verdad es que hablaría de cuáles son los principales problemas que hay en la policía. Pero de eso no hay ni una sola palabra. Ahora, de lo que va la proposición no de ley: de las hordas de violentos y la indefensión de la policía, que negamos. ¿No hace ni una sola autocrítica? ¿La policía actúa siempre de manera exquisita? Pues realmente no. Y, de hecho, el modelo policial actualmente en vigor adolece de muchísimas lagunas que viene arrastrando desde hace tiempo, y eso lo puede hablar también con sindicatos, asociaciones que representan a la policía.

En Andalucía, además, nos habla de la situación de violencia en Andalucía, tanta situación de violencia. Vamos a hablar de Linares, ¿qué ha pasado en Linares ante una situación obviamente social muy difícil? Bueno, se produce una situación de una paliza, tortura directamente, de agentes de la policía. En el auto de detención se habla de violencia atroz, actuación absolutamente desproporcionada. Auto de prisión, ¿eh? Y se sigue pegando a una persona casi inconsciente. Son palabras textuales del auto de detención.

En Guillena, recientemente, también se le da una paliza a un vecino, y al detenerle se deja a su hijo pequeño de tres años en la calle. Le estoy poniendo... Y se denuncia además una situación de maltrato en sitios donde no hay cámaras de seguridad. Bien, hay una denuncia de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía por tortura.

Como yo no soy demagógica, como lo es esta PNL, les voy a decir qué es lo que dice sobre nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas.

[Intervención no registrada.]

Uy, ¿qué pasa, que no les gusta Naciones Unidas? ¿También son qué, populistas?

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues nada, que conste en acta que consideran a este organismo internacional populista o que carece de interés para ellos.

Bien, pues en el informe, en los dos últimos informes, en el de 2015, se nos achaca que no haya grabación de medios audiovisuales en todas las comisarías, cosa que traeremos aquí en una propuesta. Y, de hecho, hay situaciones de malos tratos, torturas, se dan por hecho en situaciones donde no hay grabaciones. Impunidad y ausencia de investigaciones exhaustivas y eficaces en situaciones de malos tratos y tortura —viene en los informes, ¿eh?, denunciando a España por esto—. Dificultades para identificar a los agentes responsables en algunas actuaciones, entre otras cosas porque no llevan identificación. Y, bueno, el informe de 2017 es aún más potente. Vamos, si quiere lo lee porque está subido a la página web, es absolutamente público.

Bien, ¿eso significa que todos los agentes de seguridad actúan de esta manera? No, obviamente no. ¿Pero que existen estas lagunas y que se nos está diciendo que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no actúan como deberían de actuar en todos los casos? Pues obviamente. Y de eso no se dice absolutamente nada en la moción. Porque va dirigido ¿a qué, a que nos enfrentemos sobre si policía buena o mala? Pues es que me parece una cosa absurda.

Les voy a contar también, porque hay poco tiempo, un modelo ya que habla..., desde luego no habla de Andalucía para nada en la PNL, pero sí habla de lo que ha pasado en movilizaciones como en Madrid o en Barcelona. Yo les voy a contar también lo que pasó, por ejemplo, en Valencia. Hay un protocolo de actuación policial para reventar las protestas, el síndrome de Sherwood, que proviene de una tesis doctoral precisamente de un comisario de los Mossos d'Esquadra, David Piqué, y que se aplica...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Vale.

... como forma para reventar las manifestaciones, en las que existe todo un protocolo, donde el reventar las manifestaciones al final genera bastante violencia y un enfrentamiento físico. Bueno, si lo quieren leer, búsquenlo en internet, que también está. Esto se produjo exactamente tanto en el Rodeo el Congreso, Marcha de la Dignidad, con el Process, todas las manifestaciones que ha habido de Pablo Hasel y en Valencia.

Para terminar, les diré, bueno, sería muy interesante que pudiéramos hablar aquí sobre el modelo de reforma policial y que lo pudiéramos hablar con la policía también. Una policía donde haya rendición de cuentas, instalación de cámaras en los uniformes, mayor formación para la policía, policía comunitaria. Esto se adoptaría en los estándares europeos institucionales para evitar denuncias y sensación de impunidad, discriminación y que hubiera más transparencia y proximidad.

Y, sobre todo, a ver, los problemas sociales no se solucionan...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—... no se solucionan con más policía, sino se solucionan obviamente solucionando problemas sociales, con servicios sociales.

La policía tiene muchísimos problemas dentro, muchísimas carencias, de eso podríamos hablar. Pero, desde luego, apoyar una PNL absolutamente demagógica y falsa, pues no estamos dispuestos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Acabo de oír que la izquierda radical está cuestionando a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. *[Intervención no registrada.]*

Mire usted, no tiene ni idea de lo que ha dicho, ni idea. Y se lo voy a decir... Bueno, me van a permitir, yo traía un discurso en apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y lo voy a cerrar. Voy a hablar desde el corazón. Me van a permitir que les narre lo que ocurrió hace unos cuantos años en una localidad del norte de España, una fría mañana de invierno. A las seis de la mañana salimos dos patrullas, con dos componentes cada uno, con objeto de seguridad ciudadana. A las once recibimos un aviso, una llamada desde el [...], para personarnos en un lugar donde a los primeros que llegaron los recibieron a tiros. Nosotros llegamos inmediatamente después, pero ya mi compañero Pablo yacía en el suelo con un disparo en el cuello.

¿Cuestionar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Mire usted, un guardia civil o un policía nacional cuando se levanta por la mañana y se pone el uniforme sabe a la hora que sale a patrullar, pero nunca a la hora que vuelve. Nunca sabe, nunca sabe si va a llegar ileso. Le voy a decir, atendiendo a lo que le he contado anteriormente, en aquellos entonces no había móviles. Fíjese el contexto, la localidad era pequeña. Inmediatamente, el rumor de que había un guardia civil muerto hizo que los familiares de ese cuartel sin móviles, sin nada... Recuerdo a las familias corriendo por aquellas calles, a ver quién de los cuatro que estaban esa mañana de servicio era el que había fallecido. Y usted lo está cuestionando.

Mire usted, mi indignación hoy la voy a contener. Cuando ustedes hablan de la violencia de la policía no tienen idea, están en un mundo ideológico que se creen cualquier patraña que les cuente cualquiera, incluido ese informe al que usted hace referencia. Que conste en acta también, señor presidente.

Mire, nuestros policías y nuestros guardias civiles han sido históricamente, por todos los Gobiernos de España y sus respectivos Ministerios del Interior, olvidados, cuando no castigados. Ahora, señorías de la ultrazquierda ideológica, ahora es cuando más castigados están. Cuando en una UBA, en una unidad antidisruptivos, hay menos policía y menos dotación que los que están vigilando la casa de su exlíder, o líder o no sé

qué..., de qué manera definirle. Hay más guardias civiles vigilando esa casa, que policías o guardias civiles en una unidad antidisturbios. ¿Y sabe lo que pasa? Que las hordas existen, y controladas..., y ha olvidado usted decir, controladas por la ultraizquierda. ¿Cómo? Ahí están los datos.

Mire, mire...

Mire, ¿pero qué vamos a esperar de un vicepresidente del Gobierno que disfruta y se emociona cuando patean la cabeza de un policía? ¿Qué vamos a esperar? Ustedes no saben nada. Ustedes están en un mundo paralelo ideológico, en el que todo está en contra de su aparato ideológico.

Yo no tengo... Perdonen mi actitud, pero ante estas cosas no puedo obrar de otra manera. Son tantos los muertos, que no le voy a permitir ni a usted ni a nadie que los cuestione. Porque, entre otras cosas, son los que garantizan que usted esté ahí sentada, usted y todos nosotros. No se lo voy a permitir.

Nunca estaremos lo suficientemente agradecidos, la sociedad española, al trabajo y a la función que desempeñan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Me va a permitir la portavoz de Adelante Andalucía que le haga una apreciación. Los hechos y sucesos a los que hace mención de Linares... Se trata de dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía fuera de servicio, que tuvieron una pelea personal con un ciudadano, que han demostrado que el sistema funciona, y fueron detenidos y enviados a prisión. Y España es una democracia garantista y nada más. Las algaradas posteriores son en queja de eso, pero no lo hagamos al revés, porque entonces estamos faltando a la verdad.

Y, dicho eso, quiero hacer algunas pequeñas matizaciones a lo que aquí he oído.

Y comparto la intervención del parlamentario de Vox en cuanto a que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son los garantes de los derechos y las libertades de los ciudadanos, y velan por nuestra seguridad en una democracia, hoy puesta en tela de juicio, que está considerada por diferentes organismos internacionales —eso a los que usted hacía mención— como una de las 10 mejores democracias del mundo. Seguramente habrá que seguir avanzando y mejorándola, pero, como bien decía el presidente Sánchez el otro día en la intervención en el Congreso de los Diputados, eso es una realidad y obedece a muchos indicadores. No pongamos en tela de juicio permanentemente el sistema constitucional que nos hemos dado, que precisamente y, por otra parte, aparecen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes de esos derechos y libertades y de esa seguridad.

Ahora, eso es una cosa, y otra bien distinta —y por eso vamos a apoyar la proposición no de ley— que echamos en falta al Gobierno central ahora un apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con

motivo de los hechos acontecidos en Cataluña y los que están aconteciendo en otros territorios del Estado español, por ese abandono que está haciendo..., o ese equilibrio que está haciendo el Gobierno de intentar contentar a los radicales, en este caso de izquierdas, abandonando postulados de la socialdemocracia, supongo que obligados por su socio de gobierno.

Y créanme que no voy a criticar al ministro Marlaska, responsable directo, que ha estado desaparecido en estos días, no convocando la Junta de Seguridad, intentando hacer unos equilibrios incomprensibles en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, dedicando solo 40 segundos a la cuestión. Y no voy a hacer la crítica fácil ni voy a hablar de los tuits en los que se equivoca, desde el ministerio oficialmente apoyando al candidato Illa en Cataluña, ni siquiera voy a hacer bromas con la cinta de correr o los errores en ese esperpento de *mail* enviado a la Dirección General de la Guardia Civil, pidiéndoles que controlaran el estrés social y el menoscabo de las instituciones del Gobierno en cuanto a la gestión de la COVID. Todo eso denota que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado necesitan el apoyo permanente de los responsables políticos. Y erróneamente, decía la portavoz de Adelante Andalucía, que esta proposición no de ley ni siquiera la respaldaban los responsables sindicales de estos cuerpos o los cargos. Pues mire, es que no es así, es que son los propios sindicatos policiales los que han pedido que los responsables políticos hagamos esta declaración expresa. Miren ustedes la prensa.

Y voy más allá. El Partido Popular ha buscado otra fórmula, lo ha hecho a través de la recogida de firmas... En fin, cada uno lo hace a su manera, pero no les quepa la menor duda de que el mostrar nuestro apoyo, el intentar mejorar sus condiciones laborales, el mejorar sus medios materiales, es nuestra obligación, porque no hay democracia si no se garantizan el derecho y las libertades de los ciudadanos. Y, como bien se ha dicho aquí, son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado parte importantísima, junto con los órganos jurisdiccionales, los que han de velar por esos derechos.

Y concluyo, diciendo que no se puede entender cómo portavoces, como en el Congreso de los Diputados, el de Adelante..., perdón, el de Podemos, justificaba ese terrorismo callejero, esas algaradas erróneamente, porque nada tiene que ver eso con el derecho a la libertad de expresión. Es obviar que ahí hay una persona reincidente, condenada con sentencias firmes, y que nada de eso justifica el que los ciudadanos, los comerciantes, sufran daños en sus patrimonios y en su libertad. A esos es a los que hay que defender y, desgraciadamente, el Gobierno, supongo que fruto de un pacto, pues, ha hecho equilibrios y no ha tomado las medidas que tenía que haber tomado y no ha condenado públicamente en los términos en que se hacía necesario. Y por eso, de esta iniciativa parlamentaria que apoyamos, y por eso de que los agentes sociales así lo hayan pedido, que nos veamos hoy aquí, desgraciadamente, discutiendo sobre esto.

Nada más. Y desde el Partido Popular reiteramos nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por eso vamos a aprobar la proposición no de ley.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues en una moción, en una PNL, en una iniciativa que parecía blanca, que incluso parecía demasiado blanda, pues acabamos de ver un espectáculo, el que hemos hoy vivido aquí, bastante lamentable. Bastante lamentable tanto por parte del ala izquierda como por parte del ala más de derechas de este Parlamento. Sin duda, si algún ciudadano o alguna ciudadana ha conectado hoy la cámara del Parlamento para ver este debate, desde luego se han tenido que llevar una muy mala impresión, porque creo que hemos dado un espectáculo deplorable.

La parte más izquierda, quitándole importancia a unas manifestaciones en Cataluña, dando ejemplo de una tortura policial en una visión que no es la realidad del cuerpo, y que seguro que ellos rechazan, algo absolutamente injustificable, viniendo además de un partido que en su día no condenó la violencia que se ejercía en Cataluña. Y, por otra parte, en una actuación —perdóneme que lo diga— por parte de la ultraderecha con exceso de testosterona, poniendo el ejemplo de un atentado de la ETA... Alguna vez lo he dicho en esta comisión, mi padre también ha recibido, recibió en su día amenazas de ETA, ha vivido muchos atentados terroristas, los ha visto de primera mano, y por ello nunca he intentado utilizarlo ni dramatizar con el asunto. Simplemente me gustaría decir que la polarización en política es muy mala, y mucho peor en los tiempos que corren, a los que no nos va a llevar a nada bueno. Y lo que es increíble es que la propia clase política, que estamos hoy aquí representados, estemos contribuyendo de una manera inconsciente e infantil a una bipolarización de la vida política, de la que creo que luego todos más tarde nos vamos a arrepentir.

Vaya por delante que nosotros vamos a aprobar esta moción. El PSOE condenó y condena todo tipo de violencia. Y el tipo de violencia callejera, que sí que viene de grupos organizados de la ultraderecha..., dieron hace unos días un espectáculo... Perdón, perdón, ultraizquierda, pero vamos, que también la ultraderecha los organiza y los da, podemos poner el ejemplo de ayer en Sevilla. Así que menos risas, señores de la ultraizquierda, que también tienen algunas cosas que contarnos.

Lo curioso es que, como digo, hay grupos organizados de lado a lado que aprovechan esta polarización, que nosotros después, en plenos como este, somos capaces de apoyar.

En todo caso, nos parece, tengo que decirlo, una PNL un poco descontextualizada, parece que la exposición de motivos realmente no se corresponde a lo que está ocurriendo hoy en día. Para nuestro grupo político, en todo caso —permítamelo decir, portavoz de Ciudadanos—, es una propuesta un poco recurrente, pero en fin, como lo que abunda no daña, la vamos a votar favorablemente. Evidentemente, esta PNL va de suyo; es patente que todos los grupos —o, por lo menos, así lo entendía yo—, creo que debiéramos apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y, bueno, me congratula que vuelva usted a traer esta PNL, pero le recuerdo que esta PNL es muy parecida, ya fue debatida en un pleno donde se les olvidaron a usted incluir alguna parte de estas fuerzas y cuerpos, porque solamente incluyeron a la Policía Nacional y la Guardia Civil, no permitieron ustedes que se incluyeran a los Mozos de Escuadra, que vivieron también, de primera mano, la violencia en Cataluña, ante los envites independentistas; parece ser que ahora, pues no los ve con tan malos ojos. Nos parece, como digo..., que, en fin, un poco vacía, pero entendemos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no solamente es necesario reconocerles su labor, en la que debemos estar de acuer-

do que es fundamental, como decía el señor Venzal, defendiendo uno de los pilares sobre los que descansa nuestra democracia, que ya va de suyo, sino que deberíamos todos traer aquí iniciativas para mejorar sus condiciones de trabajo, como, hace meses, apoyamos aquí una PNL, también de su grupo, donde se debatían las condiciones laborales para hacer frente, también, a nivel de suicidio, de estos grupos; sería un buen camino —y más útil, permítanme decirlo.

Y también, para terminar, me gustaría decir que el Gobierno de Pedro Sánchez —no voy a hablar por la parte que no me corresponde— pero condenó y condena la violencia, y siempre ha apoyado a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, creo que como cualquier Gobierno que se precie. Y puedo poner un ejemplo: el 70% del aumento del gasto de Interior en los presupuestos de este año está destinado a ampliar las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. U otro ejemplo: el incremento de efectivos —y hablo ahora de mi tierra del Campo de Gibraltar, yo soy de la provincia de Cádiz—, con casi 200 efectivos. Me gustaría, por cierto, hacer una mención especial y felicitar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar —en mi provincia, en Sanlúcar— por el excelente trabajo en los operativos que casi a diario llevan a cabo en mi provincia. No hace falta ver contenedores quemados, hace falta poner las noticias del Campo de Gibraltar, día a día, para que veamos el excelente trabajo que hacen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Así que, por mi parte, vaya nuestro apoyo. Y, por favor, intentemos desradicalizar los argumentarios políticos, porque tarde o temprano acabaremos arrepintiéndonos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

—Muchas gracias, señora Maese.

Para cerrar el debate, y con el ruego de que se posicione ante la enmienda que hay presentada por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Señora Mora, no esperaba de usted nada distinto; nada distinto ni de su partido político, que como aquí se ha dicho, pues bueno, vamos a reiterarnos. Señor Iglesias: «Estoy emocionado, cuando patean a un policía nacional, estoy muy emocionado». O el señor Echenique, llamando a todos a montar líos en Cataluña y en el resto de España, que es a lo que siempre se dedican.

Miren, señorías, les doy las gracias a todos los portavoces de los distintos grupos políticos, a excepción de la señora Mora, y tengo que decirlo así, porque, desde luego, se ha quitado la careta; se ha quitado la careta de...

[Intervención no registrada.]

Sí, Adelante Andalucía se quitan la careta de personas...

[Intervención no registrada.]

Discúlpeme, yo estoy en el uso de mi palabra; usted ha tenido la suya y yo no la he interpelado en ningún momento. Lo único que le pido es que me deje que haga mi exposición y que finalice la exposición de motivos de esta PNL. Y que pueda expresar con total libertad —yo sé que a ustedes no les gusta ¿vale?— pero con total libertad lo que mi grupo parlamentario piensa y lo que esta portavoz piensa de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y también de su partido político, de Podemos o de lo que sea, me da exactamente igual. Y le digo que caretas fuera, porque ustedes han demostrado hoy con sus posicionamientos que no van en ningún momento a apoyar una proposición no de ley, que como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, es una proposición no de ley que debería de ponernos a todos de acuerdo, hablando de brutalidad policial y poniendo unos ejemplos, que desde luego, la sitúan a usted en donde está. Es usted una persona radical y su partido es un partido radical. Y nosotros no somos demagogos, nosotros venimos aquí a traer una proposición no de ley donde apoyamos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en todos los ámbitos, —y lo he dicho al comienzo de mi intervención—, porque creemos, absolutamente imprescindibles, con los acontecimientos que ha habido en nuestro país y el runrún que sigue habiendo, que era absolutamente necesario. Y no está fuera de contexto. Y, además, puede ser reiterativa, según ha dicho el Partido Socialista, pero creo que no pasa nada en que aquí todos apoyemos a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y por supuesto, que están haciendo una labor en Andalucía encomiable; no está de más que los apoyemos, ante los ataques que han estado recibiendo de los radicales. Y que, desde luego, nosotros, en Ciudadanos, pensamos que es un absoluto escándalo que alguien lo pueda justificar.

Señoría, usted lo que ha hecho hoy aquí, con su grupo político, ha sido justificar lo que hacen esos grupos radicales y, además, aplaudirlo. Y traer a un debate, que como están diciendo todos los portavoces de los distintos grupos políticos, debería de ponernos a todos de acuerdo, pero ya estamos viendo donde ustedes están; ustedes están en el permanente lío.

Señor presidente, me ha dicho que, en la enmienda que nos ha presentado el Partido Vox, que digamos si aceptamos o no.

Mire, en principio, nosotros habíamos visto esta propuesta que hace el Grupo Vox, pero la justificación en la enmienda cambia prácticamente, en esa propuesta que hace, la totalidad de nuestra propuesta y añade un aspecto relativo a los medios materiales de protección que se contiene en otra PNL, que nosotros tenemos también registrada, y en el caso de admitirla, nos estaríamos pisando a nosotros mismos. O sea, hay una PNL registrada que hablamos de este tema.

Por tanto, no podemos admitirle la enmienda...

[Intervención no registrada.]

... no se la podemos admitir. No podemos admitir la enmienda, ya le digo, porque cambiaría el sentido de esta PNL que traemos aquí. Pero no crea...

[Intervención no registrada.]

Bueno, yo entiendo que no tendrían ustedes la intención, que era una forma de aportar algo más a la PNL, sustanciarla más, o poner algún punto, pero nosotros consideramos que esta..., la PNL, tal y como está presentada..., porque nosotros lo que queríamos era que hubiera y que haya una manifestación —nos hubiera gustado que hubiera sido unánime, de todos los grupos políticos— de apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y, entonces, no queríamos tampoco debatir otros temas que tenemos en otra PNL. Así

que no podemos admitir esa enmienda, señor presidente. Y me vuelvo a reiterar lo que dije desde el comienzo de la exposición de motivos de esta proposición no de ley.

Señorías, nosotros, lo que pretendíamos y pretendemos, en todo momento —y como le hemos dicho, nosotros siempre hemos estado al lado de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado—, reiterarnos en nuestro compromiso y poner en valor el trabajo que han hecho. Como dije: no solamente han dado la talla en una pandemia que ninguno hemos conocido, que ha puesto a este país patas arriba y han hecho más de lo que nosotros les hubiéramos pedido, mucho más.

Pero, desde luego, después de los acontecimientos acaecidos a tenor de la detención y encarcelamiento del rapero, desde luego pensábamos que era...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora Gonzáles Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Sí, voy acabando, presidente.

...que era más que necesario traerla aquí. Lamento la postura de Adelante Andalucía, aunque tengo que decir que no me sorprende; ustedes no me sorprenden.

Muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-21/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a la integración del 112 en la Administración pública andaluza

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, esta es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a integración del 112 en la Administración pública andaluza.

Hacerle una referencia, que encontrarán en el primer punto del orden del día, que por parte de la Mesa se ha quitado una parte del texto, para que lo entiendan, porque hacía referencia a una moción que tiene su propio mecanismo de cumplimiento, simplemente eso.

Tiene la palabra, entonces, el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

Señorías, el Grupo Socialista trae hoy a este Parlamento una iniciativa para atender una demanda histórica de los trabajadores y las trabajadoras del Servicio de Emergencias 112 de Andalucía. Un colectivo que presta un servicio público esencial, como se está demostrando durante esta pandemia, y que viene reclamando su incorporación a la Administración pública para garantizar sus condiciones laborales, como otros empleados públicos.

La pandemia ha evidenciado la importancia de los servidores públicos y ha concienciado aún más a la sociedad en su conjunto de la importancia de tener un buen sistema público de servicios para garantizar nuestra seguridad y nuestra vida. El 112 es parte de esta gran red de servicios públicos. Si la sanidad es fundamental para nuestras vidas, aquellos y aquellas que están al otro lado del teléfono para dar el primer aviso de que hay una emergencia son imprescindibles para salvar vidas.

Sé que ustedes cuestionarán durante este debate los motivos para que esta iniciativa no se hiciera anteriormente. Seguro que ustedes nos critican por traerla ahora que estamos en la oposición. No voy a poner ninguna excusa, aunque es conocido que durante años atrás se avanzó en la misma y por diversos motivos, legales o presupuestarios, no se realizó. Lo he dicho y quiero repetirlo, no voy a poner excusas, la realidad es que no se llevó a cabo. Les pido que afrontemos este debate de manera constructiva, que nos unamos para conseguir entre todos que la integración sea una realidad. Los empleados y empleadas no esperan que hoy nos culpemos unos y otros de no hacerlo. Las empleadas del 112 no esperan un debate de confrontación, quieren y pretenden que nos pongamos de acuerdo. Son conscientes de que esta integración no es fácil jurídicamente, pero no es imposible si hay voluntad política de todos los grupos para llevarla a cabo.

Me gustaría recordar la historia y las funciones que realiza este servicio. En el año 1991 el Consejo de las Comunidades Europeas estableció la obligatoriedad a todos los Estados miembros de activar el 112 como número de emergencia. El objetivo era que cualquier ciudadano ante una situación de urgencia solo tuviera que recordar un número de teléfono, independientemente del país en el que se encontrase, un número que fue-

ra fácil de recordar. Y así nació el 112. En el ámbito autonómico, la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de junio 2001 significó la norma reguladora de la puesta en operación del Sistema de Emergencias 112 en Andalucía. La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, consolidó y elevó el marco normativo anterior. Esa normativa justifica la existencia del servicio público Emergencias 112 Andalucía, que a través de un teléfono único y gratuito atiende de forma permanente en toda Andalucía cualquier situación de urgencia y emergencia en materia sanitaria, de extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil. Con una única llamada a este número gratuito y fácil de recordar, los andaluces y las andaluzas pueden acceder a todas las ayudas necesarias para resolver cualquier situación de emergencia, todo ello de forma integral, desde que alguien solicita la ayuda hasta que la emergencia ha quedado resuelta o los operativos han dado por finalizadas sus intervenciones.

Durante esta pandemia el 112 está prestando un servicio esencial a la ciudadanía. Solo hay que ver que en 2020 gestionó un total de 714.043 emergencias, casi un 7% más que en el ejercicio anterior, cuando se contabilizaron un total de 668.266. En estos años, los empleados y empleadas vienen denunciando que la externalización de este servicio no ha garantizado unas condiciones laborales óptimas. Las empresas adjudicatarias que han asumido el contrato del 112 no han cumplido en muchos casos ni aquellas mejoras que se contemplaban en los pliegos, como está pasando actualmente con Ferrovial. Por ello, los empleados y empleadas del 112 vienen reivindicando la integración de este servicio público en la Administración pública andaluza, de esta manera se podrían solucionar definitivamente los conflictos generados por la merma de sus condiciones laborales.

Desde este grupo consideramos que esta demanda de la plantilla del 112 debe asumirse, en coherencia con la moción del Grupo Socialista aprobada el pasado 25 de febrero de 2021, donde se acordó instar al Consejo de Gobierno a integrar plenamente en alguna de las agencias sanitarias públicas al conjunto de profesionales que trabajan en los servicios telefónicos del 061 y Salud Responde, transformando la actual categoría de teleoperadores en una categoría similar a las existentes actualmente en el conjunto del sistema sanitario público de Andalucía. Si el Parlamento de Andalucía ha aprobado la integración de los empleados y empleadas del 061 y Salud Responde en la Administración, nadie entendería que los empleados y empleadas del 112 no tuvieran el mismo trato.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Socialista proponemos instar al Consejo de Gobierno a integrar la plantilla del 112 en la Administración pública andaluza y a que esta integración sea consensuada con la representación de los trabajadores y trabajadoras del 112, creando las categorías de plazas que correspondan.

Señorías, termino. Hago un llamamiento para que este debate no sea de confrontación política. Debemos estar a la altura y atender la reivindicación de los empleados y empleadas del 112. Como es una reivindicación justa, toca hacer justicia aprobándola en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Pues, vamos a posicionar a los diferentes grupos. Por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señor presidente.

Miren, señorías, la Junta de Andalucía tuvo la oportunidad en 2019, ante la finalización del contrato de gestión por parte de la empresa concesionaria, de rescatar para lo público, de recuperar el servicio de Emergencias 112. Recordarán todos ustedes que mi grupo parlamentario llevó a cabo muchísimas iniciativas de impulso, tanto en comisión como en pleno, para conseguir este objetivo. Y desde el Gobierno siempre se nos dijo lo mismo: no es nuestro modelo; es su modelo, lo respetamos, pero no es nuestro modelo.

Cada año presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, en la última edición por valor de diez millones de euros, para que se inicie el proceso de recuperación de este servicio, para que se inicie el proceso de rescate. Ustedes, a excepción del Partido Socialista, siempre la votan en contra y nos dicen lo mismo: no es nuestro modelo.

Miren, su modelo es dar 27 millones de euros, un macrocontrato, directamente a una empresa, para que gestione el servicio de Emergencias de Andalucía. Su modelo es, además de esta concesión multimillonaria, pagarle los gastos de luz, de agua, de teléfono, de instalaciones a la empresa concesionaria. Su modelo es que una empresa multinacional, que si se meten ustedes en su página web está especializada en hacer carreteras, pues gane dinero público. Ese es su modelo. Al menos, lo que nosotros le pedimos es que, dentro de su modelo, vigilen a la concesionaria del servicio, señorías, porque Ferrovial no está cumpliendo con el pliego de condiciones. La empresa concesionaria tiene que rebajar las horas anuales y equiparar los salarios, tal y como venía recogido en el pliego de condiciones por el que fue concesionaria del servicio, y tal y como el señor Bendodo ha anunciado a bombo y platillo a los medios de comunicación y también en sede parlamentaria. Y yo entiendo que, como empresa, pues a la empresa le interese cuadrar las cuentas, obtener beneficios y ganar dinero. Eso es legítimo en el ámbito empresarial. Pero es que estamos hablando de un servicio esencial. Estamos hablando de los profesionales que cada día nos salvan la vida. Esta pandemia si nos ha enseñado algo es la necesidad de cuidar a los que nos cuidan. Y el señor Bendodo, el señor consejero de la Presidencia, anunció que la jornada máxima anual de horas se rebajaría. Y no ha sido así. El señor Bendodo se comprometió en esta comisión a que se mejorarían las condiciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de este servicio. Y hasta la fecha no ha sido así. La Junta de Andalucía no cuida, no cuida a sus empleados. Y esto, desgraciadamente, tendrán que reconocerlo.

Miren, les pongo un ejemplo anecdótico, pero muy característico, de lo que le importan los trabajadores del 112 al Gobierno de la Junta de Andalucía. Acto de entrega de Medallas de Andalucía el 28 de febrero. Se le entrega un reconocimiento, un premio, al 112. La plantilla no lo sabía, los trabajadores no lo sabían. Los representantes legales de los trabajadores no lo sabían. El comité de empresa no tenía ni idea. Esto, señorías, hay que hacérselo mirar.

Y los trabajadores están ya cansados, las trabajadoras están exhaustas. Miren, hasta el punto de que en estas Navidades se ha realizado una huelga. ¿Y piensan ustedes que las trabajadoras y trabajadores del

servicio 112 van a la huelga por capricho? Pues, algo reclamarán. ¿Y qué reclaman? Pues que siguen trabajando... ¿Qué denuncian? Que siguen trabajando 1.596 horas al año, cuando se les prometió que la jornada se bajaría a 1.516. Denuncian que la plantilla ha bajado de 500 a algo más de cuatrocientos trabajadores, pese a que la carga de trabajo provocada por la crisis sanitaria se ha visto aumentada de forma exponencial. Denuncian que sigue habiendo diferencia salarial entre personas que realizan el mismo trabajo. Denuncian que no tienen acceso..., que los representantes legales de los trabajadores no tienen acceso al pliego completo por el que la empresa fue adjudicataria del actual concurso, y ni Ferrovial ni la Junta de Andalucía les facilita el pliego de condiciones. Por cierto, tampoco a nosotros, tampoco a nosotros, no está colgado en el Portal de Transparencia y no está colgado en ningún sitio. Aparece una información cercenada, mutilada, y parece que es que la Junta de Andalucía o la empresa tienen algo que ocultar, algo que, además, contraviene todo derecho, porque los representantes legales de los trabajadores, que son los responsables de defender los derechos y las condiciones laborales de la plantilla ante abusos y atropellos que la empresa pueda llevar a cabo, no tienen acceso a esta información. Tampoco nosotros, y ya informé la vía que va a emprender mi grupo parlamentario para acceder al expediente completo.

Así que, señorías, en base a todo esto —y termino—, parece lógico que la Junta de Andalucía rescate el servicio para la gestión directa. Parece lógico que se subrogue a estos profesionales que, además, hemos demostrado una y mil veces que la gestión directa de este servicio público en concreto es mucho más barata que hacerlo a través de forma privada. Esto va a mejorar la calidad del servicio, va a mejorar la atención a la ciudadanía y va a permitir que estos profesionales tengan unas condiciones laborales y salariales dignas y estables. Lo hemos hecho con Salud Responde, lo hemos hecho con el 061, señorías, hagámoslo ahora con las trabajadoras y trabajadores del 112.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, el señor Moltó tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención manifestando mi respeto, cariño y admiración al portavoz de mi grupo parlamentario, don Benito Morillo Alejo.

[Intervención no registrada.]

El señor Conejo hoy cambia su piel por la del cordero. Nos trae una proposición no de ley en la que recoge las demandas de los trabajadores, a los cuales yo también desde aquí expongo mi respeto por su labor, como no puede ser de otra manera, y denuncian sobre todo la merma en las condiciones laborales por las decisiones que adopta la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria es Ferrovial, con fecha de adjudicación 27 de diciembre de 2019, contrato formalizado el 31 de enero de 2020, y modificado el 18 de febrero de 2020. Este contrato contempla un único adjudicatario que se haga cargo del servicio, evitando así los problemas detectados en los últimos años, que han generado diferencias en las condiciones laborales de los trabajadores de los distintos centros que estaban gestionados por distintas empresas. Ya la Junta avisó que los trabajadores del 112 no podían formar parte de la plantilla autonómica y, en este sentido, el consejero de la Presidencia insistió en que la Junta contrata el servicio a empresas que cuentan con su propio personal.

Por otro lado, Comisiones Obreras denuncia la precariedad que el servicio 112 tiene de su plantilla y —entrecomillo— «no cuentan actualmente con las condiciones laborales mínimas necesarias, abocando a la plantilla a unas jornadas agotadoras y a una distribución de turnos que impide la conciliación de la vida laboral y familiar, y provoca tales perjuicios en su salud que es inevitable que se traslade a la calidad del servicio». Todo cierto, efectivamente, nosotros también nos hemos reunido con este colectivo, y nos lo han explicado también así.

En Vox, sin embargo, consideramos que la única manera de acceder a la Administración ha de ser por medio de un sistema, como aquí se lleva hablando toda la mañana, de igualdad, mérito y capacidad, conforme a la Administración pública, sin que en ningún caso la plantilla de ninguna empresa pueda acceder a la misma por la puerta de atrás. Si existen problemas en las condiciones laborales de sus trabajadores, habrá que solucionarlos desde su posición, pero la integración en la Administración no puede ser como la salida para mejorar este problema. Lo que sí tenemos que hacer es controlar a las empresas, que para eso tiene una plica o un contrato de condiciones.

En el nuevo contrato suscrito por el Gobierno, en febrero de 2020, el Gobierno se comprometió a la mejora de la calidad del servicio, así como de las condiciones laborales de los trabajadores. Vamos a ser muy vigilantes para que este pliego de condiciones se cumpla —ya el portavoz del Partido Comunista ha desgranado algunos de los incumplimientos—, para que se cumpla escrupulosamente, y los trabajadores de Emergencias estén en condiciones óptimas y dignas en su labor. E, igualmente, instaremos a introducir las mejoras que sean necesarias, pero para ello no necesariamente deben estar incorporados a la Administración, afirmar eso sería engañar a los andaluces y engañar a los trabajadores. Acceder a la Administración por la puerta de atrás es algo que conoce bien el Partido Socialista. Es más, se ha servido de eso durante años, con el beneplácito de los sindicatos, que ahora se llevan las manos a la cabeza.

Ahora tenemos que escuchar en su intervención al señor Conejo la ultraderecha, que la primera vez con su piel de cordero no la había citado, pero si hay alguna..., él mismo ha dicho, en la propia exposición de motivos, que es jurídicamente complicado. Efectivamente, entendemos que lo que hay que hacer es controlar a la empresa desde la Administración, y en ello Vox es donde va a apretar la situación.

Y votaremos que no a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Pues, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, sorprende...

[Rumores.]

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor.

La señora HORMIGO LEÓN

—... de ver la fijación, la fijación que tiene por el Servicio de Emergencias 112 y por la sanidad en general. Un servicio público que ya debatimos en el Pleno pasado, de 25 de febrero, y sobre el que también hablamos en esta comisión el 20 de febrero, cuando se cumplían 20 años desde su implantación en Andalucía.

Sorprende porque la moción que llevaron a Pleno era un batiburrillo de propuestas de toda índole, llena de contradicciones, algunas puro humo, y otras pura propaganda, como si hubieran rescatado de los cajones todas las medidas que no llevaron a cabo para reformar la sanidad, y entre ellas la reforma del servicio 112, que desde que se fundó en 2001, si las hubiesen juntado todas, aparentarían..., iban a aparentar que presentaban una propuesta decente.

Son 20 años los que lleva funcionando el 112 en Andalucía, y a pesar de su gestión, señorías. Y 20 son también los años que han pasado sin que ustedes movieran un solo dedo para reformarlo y acometer los cambios que hoy proponen en esta PNL.

Esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista es la confirmación de un arrepentimiento, es una enmienda a dos décadas de inacción política que ahora intentan salvar, apostándolo todo a la integración del personal en la sanidad pública andaluza. Se agarran ustedes a lo fácil, pero olvidan lo de siempre: la autocrítica, aunque la ha hecho.

A mi grupo le gustaría saber las razones de su inacción, señorías, porque quizás así sabríamos el porqué de su propuesta hoy, pero como no nos van a decir nada, aunque sorprendentemente han reconocido su error, yo les voy a dar un par de cifras para que vean la diferencia entre su gestión y la nuestra.

Durante su Gobierno con Izquierda Unida, el importe del contrato del 112 se redujo en todas sus licitaciones desde 2010, provocando una merma en el servicio y en las condiciones laborales de los empleados a los que ahora quiere defender. El Gobierno de Ciudadanos y PP ha incrementado el presupuesto en apenas dos años en un 19%, y el precio/hora de servicio en un 15%.

Pero vamos al punto central de su proposición. Ustedes piden la integración al servicio público de salud de los trabajadores de una empresa privada, una empresa privada que, por cierto, firmó contratos durante su Gobierno, y que ahora no les vale. Bien. Proponen la incorporación de todos esos trabajadores a la Administración pública, pero lo hacen al estilo socialista, sin decir cómo pretenden hacerlo ni aportar una memoria de cuánto costaría ni los plazos que necesitaríamos para incorporar a los 500 trabajadores.

¿Pretenden una incorporación inmediata, un concurso, una selección? ¿Quieren que se integren todos o solo algunos? ¿En qué plazo? ¿Según qué méritos? Señoría, su propuesta es un brindis al sol. Y —como decía al comienzo— una enmienda a la totalidad de sus políticas para el 112. Para poder incorporar a los quinientos trabajadores del 112, necesitaríamos un proceso selectivo público, que cumpliera los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Y, luego, un plan de viabilidad económica, porque el sueldo de esos quinientos profesionales saldría del dinero de todos los andaluces y entonces deberíamos comprobar si se llega a un determinado nivel de eficiencia económica para justificarlo. Y no es que diga yo todo esto, lo dice la Constitución, solo que el Partido Socialista, cuando le conviene, se salta la página relativa a los principios de mérito e igualdad, y propone todo, eliminando lo que no le conviene —el estilo PSOE—. Mire, señoría, el servicio del 112 es un servicio esencial, que hemos potenciado con más presupuesto y mejores condiciones laborales. En este año de pandemia, han demostrado un compromiso digno de mención, y no solo por el coronavirus: las tormentas, el terremoto de Granada, un sinfín de casos han sido atendidos por estos profesionales, con un grado de eficiencia difícil de superar. Así que yo les pediría, por respeto a este Gobierno, pero, sobre todo, por respeto a todos los profesionales que componen el servicio, que no vengan aquí sin los deberes hechos, porque este Gobierno de Ciudadanos no va a repetir los errores, sus errores, ni vamos a exponernos a que el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional o la Unión Europea nos sentencien por malas prácticas. Ya tenemos suficiente con la obligación de regularizar a los interinos de la Administración pública que ustedes dejaron en un limbo de inseguridad jurídica y laboral. Y por ese respeto que les pido, votaremos en contra, porque ustedes están haciendo, una vez más, propaganda y de la peor, al más puro estilo socialista.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno para el...

La señora HORMIGO LEÓN

—Señor presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora HORMIGO LEÓN

—Que quería decir que he retirado la enmienda que habíamos presentado, porque, como sabe, se ha modificado el texto; no tenía sentido.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias.

Pues para el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El portavoz, señor Conejo, hábilmente plantea, en su defensa de la proposición no de ley, que tengamos un debate sosegado, porque sabe que es muy criticable la gestión del Partido Socialista, desde el nacimiento de este servicio, en el que ellos ya gobernaban, al día de hoy. Y, ¿por qué es criticable? Pues, porque en su día, hace ya casi veinte años, redactaron una ley que, con el tiempo y el devenir de la prestación de ese servicio, se ha quedado antigua, y que no reformaron. Pero es que ya nació la propia ley delegando en un futuro su necesidad de legislar. Y lo hacía, por ejemplo, cuando, en el artículo 35, decía que ya reglamentariamente, si eso, pues se desarrollará el sistema de gestión. Pero es que es más: luego, en la disposición adicional tercera, decía que no se podía expresamente funcionarizar ni hacer indefinido al personal de esos servicios, literalmente; que había que pasar un proceso selectivo. Eso sí, el que no lo aprobase, bueno, no habría que despedirlo, pero lo prohibía literalmente. Por tanto, lo primero que tenía que haber dicho el Partido Socialista es que, háganse las modificaciones legales para lo que aquí traigo. Pero se le olvida decirlo. Dicho sea de paso, ya muchas comunidades autónomas han reformado la legislación en esta materia, como, por otra parte, señor consejero Bendodo, ha dicho que va hacer, que es modificar la legislación para poder asumir este u otro reto en el futuro.

¿Qué le quiero decir más? Probablemente, se les olvidó una disposición transitoria en la ley, aquella que hicieron en el 2002, que mientras ustedes siguieran gobernando, pues no hacía falta hacer la integración del servicio. Pero eso sí, mientras ustedes siguieran gobernando, porque al día siguiente, ya pedirían la integración. Ejemplo, la señora Rosa Aguilar, cuando era consejera, decía que eso no se podía hacer —hace cuatro días—; y el diputado Latorre Ruiz, —hoy senador—, diciendo que no engañáramos a los trabajadores. El marco legal sigue siendo el mismo; modifiquemos el marco legal y luego pongámonos a hablar de cómo y cuándo se va a hacer.

Mire, aquí algunos tenemos algo de memoria, y, como verá, estoy teniendo un debate razonablemente sereno. A finales de su último mandato, había una huelga planteada por los trabajadores, en el 2017, donde decían que había un 33% menos de personal, que no se nombraba al personal de guardia y etc., et., lo que les llevó a esa huelga ¿Qué ha pasado con posterioridad a ese? Y también le quiero contestar al señor portavoz Sánchez, de Podemos. Mire, hay que ser algo más riguroso: el contrato no se ha adjudicado en 27 millones de euros, como usted dice, ese fue el tipo de salida; se ha adjudicado en 25. Cuando usted hace mención a que se pagan luz y agua, tenga usted presente, tenga usted presente, primero, que 25 millones, el 90% de eso es pago de sueldos y salarios, parece que es un regalo a las empresas. Seamos rigurosos en este debate, no solo sosegados, seamos rigurosos. Pues mire, le voy a decir una cosa sobre la luz y el agua. En esa gestión burocrática de la Junta de Andalucía —no sé si usted lo sabe, pero yo se lo digo— por ejemplo,

en el servicio ciento doce, la Junta de Andalucía adjudicaba por separado el servicio de limpieza del edificio, 196.000 euros. Por ejemplo, adjudicaba por separado el servicio de mantenimiento del edificio del 112, 102.000 euros. Por ejemplo, adjudicaba por separado el servicio de vigilancia del edificio, 324.000 euros. Por ejemplo, adjudicaba diferentes contratos de prestación de servicios, con diferencias de sueldo salarial. Todo eso se ha corregido ahora, en el nuevo contrato, contrato que ya se ha firmado. Y eso pasó cuando ustedes también eran Gobierno. Eso también es simplificar la Administración. Y no es una cuestión de derechos ni izquierdas, es de sentido común, están ahí las órdenes de convocatoria de la Junta de Andalucía.

Mire, sería de contenido imposible, además, porque se acaba de adjudicar un contrato en unas condiciones que habría que resolver; lo que se ha hecho por dos más dos años. Ese contrato mejora mucho la gestión del servicio. Seguramente que tiene por delante a futuro esa proposición que hacía en su día el Partido Popular, de que todo esto se haga de forma de gestión directa, pero la única realidad es que nos encontramos un contrato vencido, qué Ferrovial abandonaba, amenazaba con abandonar, por insuficiencia de crédito en el contrato. Solucionamos eso, prorrogamos el contrato mientras se hacía la licitación, y se han mejorado cuestiones como el incremento de las horas para los trabajadores y la prestación de servicios ¿Aquí recuerdan ustedes cuando había cuatro minutos en espera, en llamada, cuando un ciudadano llamaba al 112? ¿Es que no se acuerdan de eso, que llamaba uno y le tenían en espera? Como cuando llama uno a comprarse cualquier cosa, como si no fuera una urgencia, había cuatro minutos de espera; eso se ha solucionado. Se han reducido en el nuevo pliego, de 1.600 horas a 1515. Eso que usted decía que el consejero se comprometía a hacer, se ha hecho en el nuevo pliego.

Se han hecho mejoras en la contratación de la bolsa de personal, se ha equiparado, que a igualdad de trabajo, igualdad de sueldo. Se han hecho mejoras en la condición del personal. Se ha hecho un estudio pormenorizado de las cargas de trabajo; se están llegando a acuerdos con empresas, de colaboración público-privada, tipo Endesa —y voy concluyendo, señor consejero—, para mejorar el servicio e integrarlo, el tema de la red eléctrica... Y podría estar hablando toda la mañana, desde la medida y desde lo que es hablar del contrato en serio.

No podemos votar a favor porque, como les digo, ahora mismo es de contenido imposible, y aquí estaría el señor letrado para informar y aseverar si es cierto lo que estamos diciendo, de un contrato recién firmado, que generaría derechos indemnizatorios, y por otras cuestiones, como, por ejemplo, el propio marco normativo. Estamos dispuesto a crear una mesa técnica de futuro, mientras se desarrolle este contrato, para ir viviendo eso *a posteriori*. Pero no podemos engañar a la ciudadanía. Nos sentimos orgullosos del servicio del 112 y lo hemos mejorado, y en esa medida es en la que tenemos que estar todos, siendo rigurosos.

Nada más y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Pues ya cierra el debate el señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señorías.

En primer lugar, me gustaría decirles a los portavoces del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, que el servicio se llama «uno, uno, dos». Y no es una cuestión menor. Que en la Comisión de Presidencia del Parlamento de Andalucía, que tenemos competencia en este servicio, no sepamos al día de hoy —o no sepan algunos portavoces— que este servicio se llama «uno, uno, dos», la verdad, que demuestra el interés que tienen por el propio servicio. ¿Por qué es «uno, uno, dos»? Porque un niño, una niña de Andalucía, saben ustedes que no aprenden 112, aprenden primero los números —el uno, el dos, el tres, el cuatro...— y es más fácil que un niño pequeño se acuerde del uno, uno, dos. Muchos niños, algunos niños, han salvado a sus padres, su madres o a sus abuelos porque sabían el uno, uno, dos. Lo digo porque no es una cuestión menor; es una cuestión didáctica y me gustaría que, en la Comisión de Presidencia, con competencia en este servicio, seamos los primeros en llamar al servicio como se llama: uno, uno, dos. Lo digo porque creo que es fundamental para salvar vidas, vidas que en algún momento puede ser hasta de algún ser querido nuestro.

En segundo lugar, mi primera intervención ha venido a este Parlamento en un tono constructivo y auto-crítico. No he hecho ni una sola crítica a este Gobierno ni una. Y he dicho la responsabilidad que le toca al anterior. No lo hicimos. Sin excusas. No lo hicimos. Ustedes han estado hablando del pasado, ¿por qué no hablamos del presente y del futuro? ¿Por qué no dignificamos la política? Los trabajadores y trabajadoras confían en nosotros. Ahí hay trabajadores que han votado al Partido Popular, a Ciudadanos, a Vox, al Partido Socialista y a Adelante, seguro, y gente que no han votado también. Y esperan que nosotros cuando nos sentemos en este Parlamento seamos capaces de buscar soluciones legales, jurídicas, para dignificar en este caso un servicio público esencial. El 112 en esta pandemia ha salvado a muchos andaluces, y lo sabemos todos los que estamos aquí. Los trabajadores del 112, los actuales, y las trabajadoras, son públicos. ¿Quién paga sus sueldos? Los andaluces, la Junta de Andalucía. Lo que pasa que, en vez de gestión directa, se hace a través de gestión indirecta de una empresa. ¿Qué es lo que piden esos trabajadores? Que como pagamos su sueldo que por qué no los integramos como Administración pública, por qué no son empleados públicos.

Y hoy he traído a este debate, he estado hablando con las señorías del Partido Popular, de Ciudadanos, de Vox, para consensuar una propuesta. Llevo toda la mañana hablando con ustedes, porque no quería buscar la confrontación ni lo voy a hacer. Yo no voy a recordar lo que ustedes decíais cuando estaban en la oposición y lo que dicen ahora en el Gobierno, porque eso no aporta nada, eso no es lo que esperan de nosotros. Esa es la política inútil, la de tirarnos los trastos unos a otros. Y la gente está cansada, cansada de que esa sea la política que hagamos aquí, en un ayuntamiento, en una diputación o en el Congreso de los Diputados. La gente quiere que nos pongamos de acuerdo. Y si el Parlamento andaluz hace algunas semanas fue capaz de decir que vamos a integrar al 061 y a Salud Responde, señores y señoras, ¿por qué no va a tener el mismo trato el 112?

Ciudadanos hoy ha presentado una enmienda en este Parlamento, y no estaba en contra esta mañana. Esta mañana había un texto que lo que proponía Ciudadanos era que se realizara un estudio para analizar la evaluación de esa integración. Y este portavoz estaba dispuesto a aceptarlo, estaba dispuesto a aceptarlo. Y tenía una propuesta —que se le ha pasado al Partido Popular, a Vox y a Ciudadanos— para que aprobáramos un texto, donde nos comprometiéramos: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice los informes jurídicos y técnicos que correspondan para integrar la plantilla de Servicio Público de Emergencia 112 en la Administración pública andaluza». ¿Esto sigue vivo? ¿Nos ponemos de acuerdo y

aprobamos este texto? ¿Que se hagan los informes técnicos y los jurídicos necesarios para que se integre este servicio al igual que hemos aprobado con Salud Responde o con el 061, señorías? Llevo toda la mañana hablando con ustedes, ¿por qué no van a tener el mismo trato?

Les sigo invitando a que aceptemos esta propuesta, incluso que paremos la comisión cinco minutos y busquemos otro texto, hagámoslo. No por el PSOE, no por el Partido Popular, no por Ciudadanos, por la política. Si el Partido Popular proponía esto en la oposición, si nosotros ahora estamos en la oposición y la estamos proponiendo, hagámoslo. Y si lo hacen ustedes en el gobierno, mejor. Fíjense lo que les digo. Si ustedes hacen lo que nosotros no hicimos en 20 años, para esto sirve la política, para que lleguen gobiernos diferentes y hagan cosas también buenas para Andalucía. Háganlo también con nuestro apoyo, y demostremos que somos capaces de cambiar las cosas en esta tierra, que somos capaces de ponernos de acuerdo.

Señorías, hago un llamamiento a que sean ustedes servidores públicos antes que defender los intereses de sus partidos políticos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, pues, señorías, vamos a proceder a la..., por favor vamos a proceder a la votación de las diferentes proposiciones no de ley de hoy.

En primer lugar, vamos a votar la relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante el incremento de la violencia callejera, que, como ya saben, no se ha admitido la enmienda que se había propuesto por el Grupo Vox.

¿Votos a favor? Quince.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Y abstenciones?

Pues se aprueba esta proposición no de ley.

Votamos a continuación la proposición no de ley, relativa a integración del 112 en la Administración pública andaluza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

